

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

GESTIÓN EDUCACIÓN



INFORME DE:
DE LA EVALUACIÓN DIAGNOSTICA AÑO 2020, DEL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPIO
DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA

Elaborado por:
Equipo interdisciplinario de las áreas de gestión de la Secretaría de Educación y los
funcionarios encargados de la función de Inspección y Vigilancia.

Fecha de Elaboración:
18/02/2021

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

1- INTRODUCCIÓN

El presente informe es un referente de la Secretaría de Educación del municipio de Cartago Valle del Cauca, que tiene el objetivo de lograr el cumplimiento de todos los aspectos normativos que rigen el servicio público de Educación, y procura con su elaboración y análisis, que las actividades propuestas en el plan de desarrollo Municipal se cumplan.

2- MARCO LEGAL

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA**

Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Artículo 211: La ley señalará las funciones que el Presidente de la República podrá delegar a sus ministros, directores de departamentos administrativos, representantes legales de entidades descentralizadas, superintendentes, gobernadores, alcaldes y agencias del Estado que la misma ley determine. Igualmente, fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar en sus subalternos o en otras autoridades....

- **LEY 115 DE 1994**

ARTÍCULO 4: Calidad y cubrimiento del servicio. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.

El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.

- **LEY 715 DE 2001**

ARTÍCULO 7: Competencias de los distritos y los municipios certificados.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

- LEY 1620 DE 2013 “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”

ARTÍCULO 16: Responsabilidades de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

- DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1075 DE 2015, principalmente las normas que exigen a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación -ETC- formular el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia –POAIV- y hacer seguimiento a la ejecución del mismo; de manera particular los artículos 2.3.7.1.5, 2.3.7.3.1., 2.3.7.3.2., 2.3.7.3.3. y 2.3.7.3.4.

- RESOLUCION 2748 DE 2002 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL “Por la cual se otorga la certificación al Municipio de Cartago, Departamento del Valle del Cauca, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 715 de 2001”

- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” sección iii. pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. subsección 1 equidad en la educación

- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020- 2023 “ES CONTIGO CARTAGO”, POLÍTICA SOCIAL POR EL BUEN VIVIR / Sector Educación.

- RESOLUCION MUNICIPAL 3473 DE 2015 "Por medio de la cual se delega la función de Inspección y Vigilancia en la Secretaria de Educación del municipio de Cartago (Valle del Cauca)."

- RESOLUCION MUNICIPAL 3474 DE 2015. “Por medio de la cual se expide el reglamento territorial para el ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia en el municipio de Cartago (Valle del Cauca)."

- DIRECTIVA 14 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- GUIA 34 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

3- OBJETIVO

Servir de insumo para la elaboración del PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (POAIV) año 2021, y así procurar el cumplimiento de la política Nacional, departamental y Municipal, para fortalecer la oferta educativa con altos índices de calidad, eficiencia, cobertura y pertinencia, para lograr una educación más acorde con el desarrollo social y ayude a construir una sociedad más democrática, participativa, tolerante y ética.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

4- ALCANCE

El presente informe ofrece a los responsables del ejercicio de la función de inspección y vigilancia y a las diferentes áreas de gestión de la Secretaría de Educación, una visión integral de la situación del Sector Educativo en el municipio de Cartago Valle del Cauca, fundamentada en el análisis de indicadores y en las variables asociadas a la prestación del servicio.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [5]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

5- ELEMENTOS ANALIZADOS

5.1- RESULTADOS DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN DIAGNOSTICA AÑO 2020, DEL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA.

N°	Tema	Estrategia	Observación
1	RESULTADOS DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN DIAGNOSTICA AÑO 2018.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la creación de un grupo interdisciplinario, con el fin de reducir las tasas de deserción escolar en las Instituciones Educativas Oficiales. 	Para mantener la cobertura y propender por su ampliación se debe reducir las tasas de deserción escolar en las Instituciones Educativas Oficiales, se planteó crear un grupo interdisciplinario, con el fin de buscar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que estén desescolarizados, dicho grupo interdisciplinario no se creó, ya que todos los procesos y estrategias a implementar; se vieron afectadas por la emergencia sanitaria del covid 19 durante la vigencia 2020.
		<ul style="list-style-type: none"> Continuar progresivamente en pro de lograr la meta de 32 en zona Urbana, respecto a la relación técnica alumno docente. 	En la vigencia 2020 no se pudo alcanzar la meta del 32% en zona urbana ya que al inicio de la vigencia se planteó estrategia de tiempo para mejorar y fortalecer grupos en todas las instituciones educativas por medio de oficios, pero llegó la emergencia sanitaria por covid 19, la cual no permitió las debidas fusiones de grupos planeadas. Se aclara que en la vigencia 2019 se alcanzó un porcentaje en dicha relación técnica del 29.7 % mientras que en la vigencia 2020 bajó relativamente en un 29.6%.
		<ul style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento a cada uno de los planes de permanencia de las I.E. Oficiales, para evidenciar que se esté garantizando el acceso y la permanencia a la población educativa antigua, nueva y repitente, con el objeto de disminuir la tasa de población desescolarizada. 	Al inicio del 2020 se realizó cronograma de visitas a las doce instituciones educativas por parte de los profesionales de acceso y permanencia de la SEM, realizando acompañamiento para la elaboración del plan de Permanencia de cada institución, después de revisarlos uno a uno encontramos que no tuvieron en cuenta las dificultades y cambios que presentaría la pandemia, entonces se pidió apoyo al MEN, cerca del fin de año en el mes de octubre se brindó capacitación del MEN y se envió documentos y matrices a tener en cuenta en la construcción del plan para las doce instituciones oficiales, para la nueva vigencia del 2021. Para el año 2020 las I.E. no generaron planes de acceso y permanencia.
		<ul style="list-style-type: none"> Identificar las razones por las cuales los resultados de 2018 - 2019 en las pruebas SABER 11, desmejoraron en la clasificación de las siguientes I.E y E.E.: - Agrícola de Zaragoza paso de A a B. - Antonio Holguín Garcés, Paso de B a C. - Académico, Paso de B a C y - Ramón Martínez Benítez, Paso de C a D. - Da los E.E. privados de calendario A se debe focalizar el E.E. ISCOP por persistir en la clasificación C sin evidenciar ninguna mejoría. 	Una razón generalizada, fue el diseño de la Prueba Saber 11, en sí, que hasta el año 2019 se aplicó. Lo que llevó al ICFES a replantear el diseño en las preguntas de la Prueba, se enfocó en las competencias.
		<ul style="list-style-type: none"> Medir los resultados obtenidos en bilingüismo, para identificar si las actividades realizadas impactaron positivamente los resultados, comparando 2018 con 2019. 	Los resultados del año 2019 se lograron medir mediante un informe diagnóstico realizado por el área de calidad, donde se aplicó una encuesta a un grupo de treinta y uno (31) docentes, una entrevista semi-estructurada a once (11) directivos docentes, realización de grupos de trabajo con docentes de licenciados y no licenciados en inglés, que dictan esta asignatura en básica primaria y se realizó grupo focal con alumnos de grados intermedios (8° a 10°). Todo esto, con el fin de precisar el nivel de los docentes de inglés de las Instituciones Educativas Oficiales de Cartago, también saber si los docentes de inglés conocen su nivel de

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

		inglés y conocen el nivel de inglés que tiene la Institución Educativa donde enseñan, conocer si los docentes utilizan repositorios digitales a la hora de enseñar e indagar si conocen el número de horas semanales de inglés que dictan en los diversos grados de su IE.
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento a las actividades de clausura licencias de INTENOVA, OTÚN, KUMON Y CEC y de los 16 programas que cumplieron su vigencia en 2019 y en los primeros meses de 2020, sin haber solicitado renovación de los mismos como lo indica la norma. 	Se expidieron las Resoluciones de cierre de programas de las ITDH, que cumplieron su vigencia y no tuvieron solicitud de renovación, de INTENOVA, OTÚN, KUMON y CEC.
	<ul style="list-style-type: none"> Identificar y registrar en el RUPEI, los 2 prestadores faltantes de registro. 	Prestadores identificados manifestaron deseo de no registrarse y se aclara que el administrador del sistema de registro único de prestadores de educación inicial (RUPEI), lo tiene a cargo un funcionario del área de Cobertura por pertenecer ese ejercicio a esa Área.
	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con el proceso de re significación del PEI y SIEE en su segunda versión, con las 10 I.E, que están pendientes porque han incumplió las diferentes fechas de entrega que se le ha asignado por parte de la SEM. 	A raíz de la emergencia sanitaria causada por el Covid_19, se expidió un comunicado a los Establecimientos Educativos, con la solicitud de modificación del PEI y el SIEE, de acuerdo a lo señalado en el Plan de Alternancia de la ETC, con plazo de entrega al 24 de febrero de 2021.
	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con las actividades de control sobre prestación del servicio, perfiles, áreas de desempeño, cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo, mediante procesos de verificación y/o auditorías. 	Con auditoría y seguimiento a las Instituciones Educativas, que es el deber-ser, se realizó hasta antes de la declaratoria de emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19; posteriormente, no se continuó realizando, por las dificultades presentadas en la realización de las actividades programadas, que se vieron retrasadas y postpuestas obligaciones programadas durante el periodo. Se disminuyó niveles de ausentismo por el confinamiento obligatorio, que obligó a la prestación del servicio educativo de manera virtual.
	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con el plan de mitigación entre el despacho, el concejo municipal y la congregación franciscana, respecto al contrato de prestación del servicio educativo. 	En el año 2020 se tenía con la Congregación de religiosas Franciscanas de María Auxiliadora contrato en la modalidad de canasta educativa, para el año 2021 la administración de la I.E María Auxiliadora queda a cargo del ente territorial.
	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar las acciones necesarias para que la estrategia de transporte escolar inicie al comienzo del año escolar para generar compromisos con los estudiantes beneficiados y así poder cumplir con la disminución del porcentaje en deserción y reprobación escolar. 	No se ejecutó por el tema de Covid_19 a causa del confinamiento.
2	UNVERSO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y DE PRESTADORES: SIET <ul style="list-style-type: none"> Verificación de trámite de licencias y/o programas de los E.E. que están pendientes: Institución Jesús Ernesto Aulestía: Enviar oficio solicitando enviar la petición de cancelación del programa Técnico laboral por competencias en Diseño gráfico. Dado que no reportan estudiantes matriculados. INEC- Solicitar traer carpetas de convenios por que llevo vacía, determinar el costo del programa PAIPI (Primera infancia) y definir el campo ocupacional. Renovación del programa Técnico Laboral en Asistente Administrativo y Modificar Técnico Laboral Mantenimiento de equipos de cómputo por Sistemas informáticos y diseño gráfico y estudiar del nuevo programa TL en Servicios Farmacéuticos. Solicitud renovación TL Aux. Enfermería- Falta el concepto previo del Ministerio de salud, para darle curso a esta solicitud. INEC- Registro por primera vez programa Técnico Laboral en Auxiliar de Preescolar. 	<p>Se informó por parte de la oficina de asuntos legales y públicos de la SEM, que no procede la cancelación del programa mencionado ya que este criterio de cancelación es aplicable a los establecimientos y no a los programas.</p> <p>Gestión realizada, se determinaron los costos del programa y el campo ocupacional. El programa cuenta con el registro renovado.</p> <p>Programa gestionado y con registro actualizado (Técnico Laboral en Asistente Administrativo). Programa modificado (Técnico Laboral Mantenimiento de equipos de cómputo por Sistemas informáticos y diseño gráfico) Estudio y aprobación del TL en Servicios Farmacéuticos.</p> <p>TL Aux. Enfermería Gestionado y con registro renovado.</p> <p>Se obtuvo el número de horas. La entidad solicitó cierre del</p>

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
	INFORME	CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
		VERSIÓN 1

		<ul style="list-style-type: none"> - Enviar memorando solicitando aclarar el número de horas que dura el programa y posteriormente enviar oficio de pago. 	programa y de la IETDH.
		<ul style="list-style-type: none"> - COMFENALCO: Pendiente por renovar Técnico laboral por competencias en auxiliar administrativo 	TL por competencias en Auxiliar Administrativo Gestionado y con registro renovado.
3	RECOMENDACIONES, CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS DERIVADAS DEL POAIV EJECUTADO DURANTE EL AÑO 2019.	Evidenciar la existencia de los Planes de Acceso y permanencia de las Instituciones Educativas Oficiales que no fueron evidenciados en los procesos de visita.	Las I.E. no generaron planes de acceso y permanencia.
		Identificar cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año 2019.	De acuerdo al consolidado del año 2019 el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del área de Inspección y Vigilancia se evidenciaron sobre los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de validaciones. - Certificación. Costos educativos.
		Realizar la revisión de libros reglamentarios de las Instituciones Educativas que se encuentran en las secretarías de cada Institución Educativa.	Esta actividad no se realizó durante el año 2020, ya que la emergencia por Covid19 trajo como consecuencia la restricción de visitas personales a las Instituciones Educativas. Este tipo de inspecciones se programarán nuevamente a partir del año en curso, dependiendo de la dinámica de la emergencia sanitaria.
		<ul style="list-style-type: none"> - Programar visitas de seguimiento y control por parte del área misional y del área de Inspección y Vigilancia, para evidenciar que la I.E. LAZARO de GARDEA tengan la tecnología de equipos adecuados y los programas licenciados, y además identificar si cuenta con un equipo de áreas técnicas articulado y conformado con el equipo de gestión TIC de la Institución. Esto ya que la mencionada I.E. cuenta con reconocimiento oficial de estudios con el fin de ofrecer el Bachillerato Técnico con especialidad en "Comunicación Comercial Digital". 	Según concepto emitido por el área de Calidad Educativa, la Institución Lázaro de Gardea no cuenta con Plan de Gestión de TICS actualizado. El área de Inspección y Vigilancia incluirá el seguimiento y control de este aspecto en su Plan de Acción para la vigencia 2021.
4	INDICADORES DE SERVICIO- TASA DE COBERTURA, DESERCIÓN Y OTRAS TASAS.	TRANSPORTE ESCOLAR RECOMENDACIONES: <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a los estudios y estadísticas realizados la repetición y el retraso escolar son fenómenos que con frecuencia anteceden la "deserción". • La reprobación de un año escolar no es ni debe ser factor de exclusión, por el contrario, es motivo urgente de un ajuste en estrategias que permitan que el alumno continúe en su camino por la escolaridad. • Se debe iniciar la Estrategia con el Calendario Escolar de cada vigencia, con el fin de que todos los beneficiarios desde el inicio gocen del servicio y no tengan traumatismos. • De acuerdo al análisis realizado de la Reprobación y el goce de las Estrategias de Permanencia escolar, concluimos que no se está dando el Impacto real en los estudiantes de transporte Escolar, donde se comprueben y verifiquen cifras que demuestren beneficio al esfuerzo financiero dado por el MEN y la SEM y al trabajo, seguimiento y supervisión de la estrategia. • Existe suficiente evidencia que muestra los efectos negativos de la reprobación, tales como disminución de la autoestima, pérdida del interés por el estudio, abandono de las aulas educativas y por supuesto de las estrategias de permanencia. • Se recomienda un Estudio de Georreferenciación en nuestro municipio, para minimizar recursos económicos que se invierten en la contratación año tras año de dicha estrategia, ya que los alumnos de acuerdo a su domicilio deben matricularse en la institución educativa 	Esta actividad no se realizó durante el año 2020, ya que la emergencia por Covid19 trajo como consecuencia la restricción de la presencialidad en las Instituciones Educativas.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [8]
	INFORME	CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1 VERSIÓN 1

		<p>correspondiente, es decir, en la más cercana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda normas estrictas y disciplinarias para obligar al estudiante a no abandonar la estrategia de permanencia. • Se recomienda orden, reglamento en cada ruta escolar. 	
		<p>Programa de Alimentación Escolar PAE vigencia 2019 Recomendaciones</p> <p>- Se recomienda al equipo de supervisión PAE promover espacios para la participación ciudadana y el control social del programa (Mesas públicas, fortalecimiento de los CAES en cada una de las I.E)</p> <p>Para alcanzar una alimentación escolar de calidad se necesita del esfuerzo de todos, necesitamos de las comunidades educativas y las familias para acompañar esta renovación, para participar en su logro, y para ser veedores del funcionamiento del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos para aumentar la cobertura del programa de alimentación escolar al 100% de la población educativa. • Elaborar un plan de mejoramiento en la infraestructura de las instituciones educativas. • Darle un buen uso al menaje gestionado por la administración municipal para las unidades de servicio focalizado, agilizando los procesos de preparación y conservación de existencias. • Seguir realizando campañas de prevención y seguimiento para que este año lectivo no se presenten ETAS (enfermedades transmitidas por alimentos) ni casos de atención prioritaria. • Velar por el estricto cumplimiento en los horarios de entrega de las raciones a los estudiantes focalizados por el programa según resolución 29452 de 2017 • Estructurar en cada una de las Instituciones Educativas escuelas de padres en temas nutricionales, para que adquieran hábitos saludables para sus hijos y demás integrantes del núcleo familiar. • Establecer directrices de seguimiento en las instituciones educativas para que cada estudiante de acuerdo a su comportamiento y resultados educativos pueda acceder al derecho de suministro PAE. • Seguir fortaleciendo la jornada única como lineamiento base para la prestación del programa de alimentación escolar. • Cumplir a cabalidad las minutas o menús elaborados por el componente nutricional en concordancia con la minuta patrón estipulada en la resolución 29452 de 2017 ya que son el insumo vital para asegurar la excelencia y calidad de los complementos alimenticios y almuerzos que se entregan día a día a nuestros niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio. 	<p>Se envía circular con radicado SAC2020EE005803 del día 02 de Julio en la cual se les hace solicitud expresa a las 12 instituciones educativas oficiales del municipio sobre la necesidad de crear los comités de alimentación escolar CAES</p> <p>De acuerdo a las gestiones realizadas desde la entidad territorial se han gestionado ante el MEN los recursos que garantizarían la operación del programa, esto aunado al esfuerzo del señor alcalde municipal para poder garantizar la destinación de recursos propios y así cofinanciar el programa.</p> <p>Se ha socializado con el área de bienes y servicios las necesidades actuales en las que se puede fortalecer el programa de alimentación, ya que muchas de las sedes educativas no poseen restaurante escolar o los ya existentes necesitarían unas mejoras ya establecidas en los respectivos inventarios.</p> <p>Para el mes de diciembre de 2019 el municipio de Cartago adquirió materiales de menaje (neveras, estufas, licuadoras, sillas, mesas y demás elementos de menaje para una prestación de servicio alimentario óptimo)</p> <p>A partir del mes de abril de 2020 donde se inició el programa en nuestro municipio se realizaron visitas continuas por parte de la unidad ejecutoria de saneamiento a las diferentes sedes en donde se concentraron las entregas.</p>
5	RESULTADOS MEDICIONES DE CALIDAD. PRUEBAS SABER ISCE.	<ul style="list-style-type: none"> • Los resultados de pruebas saber 11 arroja como resultado que tres de las 12 I.E. están en clasificación D (Alfonso López Pumarejo, Lázaro de Gardea y Ramón Martínez Benítez). 	<p>La ETC, está esperando los resultados, de Clasificación de Planteles, que se emitirá según el ICFES el 20 de febrero de 2021, para verificar si ésta situación persiste y de ser así, informar a PU de Mejoramiento Educativo, para que se proponga un Plan de mejoramiento y además se verifique si se están incluyendo el uso de resultados para mejoramiento en el Plan de Mejoramiento Institucional-PMI.</p>

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [9]
	INFORME	CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
		VERSIÓN 1

<p>6</p> <p>INFORME EMPALME ENTREGADO A LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE</p>	<p>· Infraestructura educativa: Se recomienda continuar con el mejoramiento, adecuación, mantenimiento y construcción la infraestructura educativa municipal, ya que esta debe estar diseñada y construida de acuerdo con parámetros que permitan garantizar la seguridad de los estudiantes, el proceso educativo, las actividades recreativas y el acceso a estudiantes con discapacidad. La infraestructura escolar con una adecuada dotación incide en una menor tasa de repitencia escolar, y por lo tanto, en una menor deserción escolar.</p>	<p>Se solicitó información a los rectores de las Instituciones Educativas Oficiales, en relación con la adecuación en las planta física e infraestructura, para los estudiantes que presentan dificultades de movilidad; y, sobre la población estudiantil, con este tipo de limitaciones. En la gran mayoría de las I. E. no cuentan con las adecuaciones en la planta física, ni con población en discapacidad. Las únicas I.E., que si cuentan son: 1- Alfonso López Pumarejo, sede principal, en casi la totalidad de la planta física, excepto para ingreso a los auditorios, además, tiene un baño para personas con impedimento de movilidad. 2- Académico, tiene adecuada la planta física e infraestructura, en buen funcionamiento y mantenimiento. La sede Emperatriz Bueno, cuenta con acceso, mediante rampas, pero carece de baterías sanitarias para la atención de este tipo de personas. La sede primaria, cuenta con vías de acceso y con un baño. La sede principal en sus 3 bloques presenta vías de acceso hasta el bloque 3, piso 1. 3- Lázaro de Gardea, planta física adecuada, el ingreso a la Institución se facilita en silla de ruedas; cuenta, además, con un ascensor del 1er. al 2do. Piso y un baño adecuado para estudiantes con esta dificultad.</p> <p>En cuanto a la población estudiantil con este tipo de impedimentos: 1. La I.E. Ciudad Cartago, se tiene estudiantes con discapacidad, para quienes se dispuso todas las clases en el 1er. piso, quedando excluidos de biblioteca, algunas clases de informática y deportes en el área de recreación. 2. El Indalecio Penilla, por estar ubicado en el barrio La Cabaña, en el que residen varias personas con discapacidad, requiere para los padres de familia y algunos estudiantes. 3. La Gabo, cuenta con una estudiante con este tipo de impedimento. 4. La Ramón Martínez Benítez, cuenta 2 estudiantes en situación de discapacidad. Uno en la sede Ramón Martínez y otra en el CDV. 5. El Alfonso López Pumarejo, en la sede Francisco de Paula Santander y Policarpa Salavarrieta, presenta estudiantes con discapacidad motriz, sin conocerse el número. De las I.E. Manuel Quintero Penilla y Zaragoza, desconocemos información al respecto, por cuanto, sus rectores, no dieron respuesta, al oficio en el que se les solicitó la información.</p>
	<p>· Jornada Única: Según los "Lineamiento para la implementación Jornada Única en Colombia 2018, para que se continúe desarrollando la implementación de la Jornada Única en el Municipio, se deben garantizar en cada una de las instituciones educativas cuatro componentes, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura educativa disponible y en buen estado. - Un plan de alimentación en la modalidad almuerzo. - Recurso humano docente necesario. - Funcionamiento regular y suficiente de los servicios públicos. 	<p>En cuanto a infraestructura educativa, disponible y en buen estado, componentes para la Jornada Única, tenemos el número de establecimientos y sedes con una oferta superior a la demanda, (Infraestructura), aun cuando sin acceso en su mayoría para personas con reducción de movilidad. En cuanto al recurso humano docente necesario, la planta aprobada es suficiente para atender la proyección de horas de Jornada Única.</p>
	<p>· Programa de Alimentación Escolar (PAE): Se recomienda continuar con la gestión para lograr el 100% de cobertura de la población focalizada en este programa, ya que tiene como propósito contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar, quienes están registrados en la matrícula oficial. Fomenta estilos de vida saludables y mejora la capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento</p>	<p>En nuestra entidad territorial se dio inicio a la operación PAE el pasado mes de abril para lo cual se focalizaron 9998 estudiantes de las 12 instituciones educativas oficiales, para el mes de julio se focalizaron 11992 estudiantes siendo este el corte de referencia para realizar de manera prioritaria la caracterización de los beneficiarios de alimentación escolar. Se verifico la entrega de 11978 estudiantes caracterizados con la estrategia PAE, lo cual nos da un indicador de</p>

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [10]
	INFORME	CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
		VERSIÓN 1

	<p>alimentario.</p>	<p>cobertura 99.88% sobre la población total beneficiada con la estrategia PAE para la vigencia 2020. Esta tarea fue adelantada en cada una de las entregas realizadas en las 12 I.E oficiales por parte del operador del programa en alianza con el componente social del programa.</p> <p>Para el mes de abril inicio al programa de alimentación escolar en nuestra entidad territorial con 9998 estudiantes focalizados de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ministerio de educación nacional. El Gobierno Nacional expidió el Decreto 533 de abril de 2020, mediante el cual, en el marco de la Emergencia Sanitaria, se amplía la operación de las nuevas modalidades del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para consumo en los hogares.</p> <p>Esta normatividad permitió que los niños, niñas y adolescentes del sector educativo oficial continúen recibiendo el complemento nutricional para consumo en sus hogares, incluso si el Ministerio de Salud y Protección Social amplía la duración de la Emergencia Sanitaria decretada con ocasión de la pandemia ocasionada por el covid-19.</p> <p>Para la vigencia 2020 la reprobación en la población matriculada fue de 1452 estudiantes de los cuales 782 cruzaron con la base de datos de población beneficiada PAE. Lo cual nos da un indicador de reprobación para la estrategia PAE de 53.85 % Las instituciones educativas Zaragoza, Antonio Holguín Garcés y Lázaro de Gardea fueron las que presentaron los índices más altos, mientras que María Auxiliadora, Manuel Quintero Penilla y Gabo fueron las bajas en tasa de reprobación frente a la población caracterizada con la estrategia PAE.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura Tecnológica: Se recomienda, realizar las gestiones al nivel nacional y/o departamental, que le permitan al municipio de Cartago, adquirir nuevos computadores para la labor educativa, de esta manera reemplazar el inventario obsoleto, y a la vez disminuir la brecha digital de la relación estudiante por PC, apuntando a lograr la Meta de 2 estudiantes por cada computador. 	<p>En el año 2020 se compraron 180 computadores, los cuales su distribución fue de 15 computadores a cada una de las 12 Instituciones educativas del municipio de Cartago. Se presentó una relación para el ente territorial de 4 estudiantes por cada computador.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Prima de Servicios Docentes: Se requiere realizar un informe jurídico que permitan identificar el pago de las sentencias de prima de servicios a docentes, que tengan derecho a ello. 	<p>Se informa al respecto, que existen 35 docentes que procedieron a reclamación de la prima de servicios, a través de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con fallos, sin que hasta la fecha se haya dispuesto en el presupuesto, los rubros correspondientes para su pago.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Cruce de Información Fidupervisora: Se recomienda continuar con las gestiones para la depuración de cartera existente entre Fidupervisora, Ministerio de Educación Nacional y Municipio de Cartago. 	<p>Se allegan oficios con observaciones al estado de deudas, presentado por la Fidupervisora SA. que constituyen evidencias como respuestas que hemos suministrado. La Fidupervisora realizó unos ajustes, como soporte, está la paz y salvo expedido por esta entidad, para la aprobación del rector del María Auxiliadora. SE relacionan los oficios, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio con radicación CAR2020EE008646 (23/09/2020) relacionado con solicitud aclaración cuenta de cobro No. 891900493-002 Oficio con radicación CAR2020EE008638 (23/09/2020) relacionado con aplazamiento para entrega de informe calculo actuarial y remisión balance de datos. Oficio con radicación CAR2020EE009523 (19/10/2020) relacionado con la solicitud de prescripción de cuotas partes. Oficio con radicación CAR2020EE009766

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [11]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

			<p>(26/10/2020) relacionado con objeción a cálculo actuarial aprobado vigencia 2018 y actualizado financieramente a 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio con radicación CAR2020EE010377 (10/11/2020) relacionado con solicitud para respuesta de comunicaciones enviadas en meses pasados. - Certificación expedida el 25 de noviembre/2020 donde se especifica paz y salvo de varios conceptos adeudados por el Municipio, con corte al 31 de octubre de 2020, siendo los siguientes: i. Pasivo prestacional Decreto 196 de 1995, ii. Aportes periódicos. iii. Cuotas de afiliación. iv. Ascensos en escalafón. v. Incrementos salariales. - Mesa de trabajo con FOMAG realizada el día lunes 14 de Sept./2020 10:00a.m de manera virtual. - Mesa de trabajo virtual realizada el día 21 de sept/2020 a las 08:00 a.m. con funcionarios de Secretaría de Educación y Asesor Externo del municipio de Ibagué, Tolima. - Mesa de trabajo virtual con FOMAG el 24 de set./2020 a las 07:30 a.m. jornada nacional fortalecimiento de competencias. - Reunión virtual del 14 de Octo.2020 02:00 pm. Con Fidupervisora revisión cuotas partes. - Reunión virtual del 21 de oct./2020 09:00a.m sobre cuotas partes pensionales.
7	RESULTADOS DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las actividades preventivas necesarias para que, en el año 2020 la Institución Educativa Ciudad de Cartago realice la rendición de cuentas en las fechas de ley y que realice la respectiva entrega de su informe de gestión vigencia 2019 en los tiempos establecidos. 	<p>Se envió resolución 093 del 03 de febrero de 2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS Y EL CRONOGRAMA PARA LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LOS RESULTADOS DE LA GESTION DE LOS E.E OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA CORRESPONDIENTE AL 2019 DE RENDICION DE CUENTAS. el 17 de noviembre 2020 se envió a la funcionaria Blanca Libia Parra de la oficina de Inspección y vigilancia el resumen con los informes de rendición de cuentas a esa fecha de las I.E, donde se indica la no presentación del informe de rendición de cuentas de la I.E Ciudad Cartago para los fines pertinentes.</p>
8	AUTO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar asistencia técnica y acompañamiento permanente por parte de la SEM a aquellas instituciones educativas que presentan bajos niveles de desempeño. 	<p>Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria, solo se pudo dar asistencia técnica de forma presencial a cuatro instituciones educativas que hacían parte del grupo de instituciones educativas focalizadas por presentar bajos niveles desempeño, por tal razón las demás instituciones se les hizo acompañamiento de forma virtual con el propósito de hacer seguimiento al plan de mejoramiento institucional verificando el desempeño de los compromisos adquiridos y así mejorar la calidad de la educación que se está ofreciendo en la institución.</p> <p>Las evidencias reposan en una de las carpetas en la oficina mejoramiento educativo.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los perfiles y funciones de sus docentes y personal a cargo, para delegar acciones y actividades que surjan del replanteamiento de objetivos, metas e indicadores; 	<p>Acorde con lo establecido en el soporte lógico, se presentaron dificultades, en la realización de las actividades programadas durante la emergencia, por lo que, hubo</p>

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [12]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

		<p>en la actualización de sus respectivos planes de mejoramiento.</p> <p>· Motivar la participación activa del docente a vincularse en el proceso de gestión, para que el trabajo en equipo sea más consolidado, cooperativo y los resultados académicos sean más efectivos.</p> <p>· Dada la clasificación de planteles, encontramos que las I.E. Alfonso López Pumarejo, Lázaro de Gardea y Ramón Martínez Benítez se encuentran en D, se hace necesario hacer un acompañamiento inmediato, pues revisados los PEI primera versión se hace necesario hacer un conversatorio con el Consejo Académico y con la asamblea de docentes y directivos docentes para su comprensión.</p> <p>· En mesas de trabajo sobre PEI con cada una de las I.E. en el cuarto trimestre del año pasado se convinieron los plazos para la presentación de los PEI y del SIEE resignificados, siguiendo los criterios del Decreto 1075/15, pero ese plazo solo lo cumplió RMB y SMJ, en consecuencia, el Despacho concedió como plazo el 15 de enero, plazo también incumplido. Se hace necesario mayor seriedad y cumplimiento sobre estos temas del PEI.</p> <p>· En el momento los PEI entregados y revisados y devueltos con recomendaciones de las I.E. GABO, ALP, RMB se hace necesario acompañamiento y mayor compromiso de las I.E. con las orientaciones del área de Calidad Educativa en lo concerniente a PEI y SIEE.</p>	<p>retrasados de las obligaciones a realizar durante el periodo; por encontrarse en confinamiento por la declaratoria de emergencia sanitaria de pandemia COVID-19.</p> <p>Constatar que en los planes de mejoramiento (PMI), se refleje estas acciones para mejorar el desempeño del docente en el aula y en general en su proyección docente.</p> <p>A estas instituciones se les ha ofrecido un acompañamiento, iniciando con una capacitación a los miembros del consejo académico sobre el "Plan de integración Curricular por competencias", (PICC), tarea que sigue vigente con los PTA. Y el equipo HME de estas IE.</p> <p>Desde el año 2019 se emitió la Circular NO. 93, que solicita la creación de un equipo de la IE que oriente la Resignificación del PEI siguiendo lo ordenado por el Decreto 1075/15. Se exceptúan de este trabajo a Ciudad de Cartago y AHG, los demás no han cumplido con esta solicitud.</p> <p>De manera permanente desde el Área de Calidad educativa se solicita ese trabajo y se les ofrece acompañamiento para tal efecto, pero no se atiende dichas suplicas. Es necesario la intervención de las directivas de la SEM.</p>
9	<p>ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE PLANTA Y PERFILES</p>	<p>· Estandarizar y generar un método en la auditoría, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El nombramiento en la Hoja de Vida. - El reporte en el sistema de información Humano. - La carga académica reportada por los rectores, y - La revisión in situ, para comprobar que todo lo anterior coincide. - Generar informe de hallazgos. <p>· Realizar revisión de la carga académica de acuerdo a su perfil, de docentes de preescolar y básica primaria.</p> <p>· Revisar la asignación de carga y de perfiles de los docentes de la I.E. Antonio Holguín Garcés.</p>	<p>No se ha implantado esta acción referente al proceso de auditoría, por estar confinados por la declaratoria de emergencia sanitaria de pandemia por COVID-19. Las dificultades presentadas en la realización de las actividades programadas durante la emergencia, se vieron retrasados y pospuestos obligaciones programadas durante el periodo.</p> <p>No se ha organizado esta acción, referente al proceso de revisión, ya que, las dificultades presentadas en la realización de las actividades programadas durante la emergencia sanitaria de pandemia por covid-19, produjo retrasos y postergación de obligaciones programadas durante el periodo.</p> <p>Las dificultades presentadas en la realización de las actividades programadas durante la emergencia, se vieron retrasados y pospuestos los compromisos programados durante el periodo.</p> <p>En el caso concreto, con el docente CARLOS EDUARDO MORENO CASTILLO, Licenciado en Administración Educativa, señala el rector de esta I.E. que el nombramiento quedó mal hecho, porque fue nombrado en Bioquímica; su perfil: "Licenciado en Administración Educativa" no cuadra para ninguna asignatura, por ello, lo ha bajado de grados, estaba en 10 y 11, (Media), en cual tiene pocas horas. La mayoría de carga, la tiene en grados inferiores. Señala, además, el rector, que consultó este caso puntual, con el MEN, a lo que manifestaron, según sus palabras: "Hay que dejarlo así, que se jubile así."</p>

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [13]
	INFORME	CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
		VERSIÓN 1

10	DIAGNOSTICO BASE PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL. PLANEACIÓN Y DESPACHO.	Procurar la realización de las actividades pertinentes para lograr el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, alineado con las metas del Plan de Desarrollo Nacional sector educación.	En el cruce de los 3 planes de desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, se puede validar que nuestro Plan de Desarrollo Municipal se encuentra alineado con las metas del Plan de Desarrollo Nacional sector Educación, como ejemplo de alineación aparecen productos comunes como: Ruralidad, jornada Única, primera infancia, cátedra de Colombianidad, Incremento en Gratuidad, PAE, Conectividad, atención a estudiantes con NEE, entre otros.
11	CLASIFICACIÓN DE E.E. PRIVADOS SEGÚN RÉGIMEN TARIFARIO.	INSTITUTO MARISCAL JORGE ROBLEDO CARTAGO Vigilado V13 - Libertad Regulada Calendario A - calendario B El Instituto tiene tres jornadas, mañana y tardes son Libertad Regulada y la jornada de fin de semana es Vigilado V13	En el mes de noviembre, este Establecimiento Educativo solicitó de manera formal el cierre de actividades y posteriormente, promediando el mes de diciembre, radicó una nueva comunicación en sentido contrario, en la cual además se comprometió a adelantar las tareas pendientes y a hacer un esfuerzo para superar las fallas encontradas, reconociendo eso sí, que presenta grandes problemas de tipo económico y administrativo. Luego de revisar su autoevaluación en el aplicativo EVI, se expidieron resoluciones de costos 2021 para las tres jornadas que maneja: mañana (Vigilado V10), tarde y fin de semana (Vigilado V9). El Establecimiento Educativo estará priorizado nuevamente en el POAIV correspondiente a esta vigencia.
12	PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO Y PMI.	Programas y Proyectos Pedagógicos en Plan de Mejoramiento Institucional • Fortalecer el proyecto o Cátedra de Afrocolombianidad; se solicitará asistencia técnica al Ministerio del Interior - la Dirección de Asuntos para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (DACNARP) • Brindar reorientación del proyecto de Uso del Tiempo Libre Recreación y Deporte y del proyecto de Educación Ambiental-PRAES, para incluir las acciones que se contemplarán en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 (inicialmente en las 12 IE de las instituciones educativas). • Orientar a los coordinadores de cada proyecto en la ampliación del marco normativo de cada uno de los proyectos transversales e incluirlo en el proyecto educativo institucional- PEI.	*Se realizó asistencia técnica por parte de la Dirección de Asuntos para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (DACNARP) de protección social en donde se socializo dx. de Afrocolombianidad. *Se hizo propuesta para inclusión de educación ambiental, recreación, tiempo libre y artística en el Plan de desarrollo. *Se realizó orientación de la ampliación normativa en los ejes transversales con la respectiva inclusión en los PEI, lo cual reposa en las actas de los seguimientos realizados a las IE
		Bilingüismo • Se sugiere considerar la ampliación curricular, de al menos una hora de inglés en los grados de primaria; y por parte de la SEM, seguir brindando capacitación y orientación en estrategias pedagógicas para el desarrollo del idioma en el aula, dirigido a las docentes de primaria.	Durante la vigencia 2020 en la entidad territorial se llevaron a cabo varias acciones direccionadas a fortalecer el programa de bilingüismo, entre ellas capacitaciones a los docentes de inglés y otras tales como: - Tres capacitaciones a los docentes de inglés enfocadas en el uso de herramientas TIC para la enseñanza del inglés: el primer encuentro se logró realizar de manera presencial en la IE Lázaro de Gardea, y las otras dos capacitaciones se realizaron de manera virtual debido al Covid-19 por medio de la plataforma Zoom. - Acompañamiento virtual a los docentes de inglés y difusión de los Webinar que, desde el Ministerio de Educación Nacional realizaban para fortalecer y ayudar a los docentes de inglés en sus clases virtuales. - Asistencias técnicas con los docentes de inglés interesados en resolver dudas y mejorar sus habilidades con el uso de la App BethelChallenge lanzada por el MEN. - Difusión de material creativo e innovador para los docentes de inglés por medio de redes sociales, con el fin de ayudar y promover el uso de nuevas herramientas para la creación y preparación de sus clases virtuales.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [14]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

		<p>Educación Inicial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere la planeación y seguimiento de las acciones pedagógicas en cada IE: - La vinculación de los propósitos de la educación inicial en los planes de aula. - Hacer revisión al documento bases curriculares de la educación inicial para que se realicen las planeaciones de aula teniendo en cuenta la organización de la práctica pedagógica. - Promover ambientes enriquecidos para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas que promuevan el desarrollo integral de las niñas y los niños. • Realizar visita de seguimiento a las IE para orientar la inclusión del plan de estudio del grado transición en el Proyecto Educativo Institucional-PEI • Proponer la incorporación en el PEI de cada institución Educativa, de un apartado relacionado con el proceso pedagógico de los niños y niñas en Educación Inicial; retomando aspectos que tiendan a la atención integral, acordes a la ley 1804 de 2016. De igual manera se sugiere seguir contemplando e intensificando las acciones de transito armónico entre grados y niveles educativos. 	<p>Se realizaron los encuentros Creativos Pedagógicos los cuales, permite la consolidación, análisis, reflexión y armonización de la practica pedagógica y la unificación de parámetros técnicos, normativos y curriculares para la enseñanza del grado transición; lo cual se consolida en el Plan de Estudio del Grado Transición.</p> <p>*En los acompañamientos realizados a las IE se orientó la inclusión la inclusión del plan de estudio del grado transición en el Proyecto Educativo Institucional-PEI, lo cual reposa en las actas de los seguimientos realizados a las IE, lo cual se sigue consolidando en el Plan de Estudio del grado transición.</p>
13	<p>PQRS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SITUACIONES DE CONVIVENCIA ESCOLAR.</p>	<p>- El tema de mayor volumen de quejas es "Quejas docentes / directivos docentes" con un 65%, siendo las I.E. Lázaro de Gardea, Zaragoza las que más participan en este porcentaje, por lo que se debe hacer seguimiento por parte de las áreas de gestión involucradas.</p> <p>- El nivel de ruido generado por I.E. como Sor María Juliana y Alfonso López Pumarejo, son motivo de queja de la comunidad aledaña a esos colegios. Situación que debe ser abordada y tratada por el área de gestión correspondiente.</p>	<p>Se realizó seguimiento a las quejas, llevando a cabo conversaciones con los Directivos Docentes, a fin de buscar soluciones al respecto, lo cual mejoró la situación, sin necesidad de acudir a instancias diferentes; el diálogo, fue fundamental, con algunos docentes, para la solución del asunto.</p> <p>Haciendo seguimiento a la historia de las quejas, relacionadas, se identificó que el motivo de la queja corresponde a ensayo y/o entreno de la Banda Marcial de la I. E. Sor María Juliana, en el patio de la sede principal, dos (2) días de la semana, desde las 07:30 hasta las 09:30 pm.; y, el sábado desde las 08:00 hasta las 11:00 a.m. Se entabló conversación verbal con la rectora del establecimiento educativo, para darle un manejo que no afecte al vecino. Continuaron ensayando en el Coliseo de la 20. En relación a la I.E. Pumarejo, también se realizó conversación con el Directivo Docente, a un acuerdo al respecto.</p> <p>Para el año 2020, las quejas por este motivo, desaparecieron, por el aislamiento obligatorio, en virtud de la pandemia por COVID-19, que no se están realizando ensayos de la banda marcial.</p>
		<p>- Se identifican 7 quejas relacionadas con Acoso y Bullying, situaciones que deben ser seguidas una a una, para evitar posibles desenlaces negativos.</p> <p>Nota: el seguimiento a las situaciones que afectan la convivencia, por Ley 1620/13, corresponde al Comité Municipal de Convivencia escolar, y su registro y acciones se realizan desde la Plataforma SIUCE</p>	<p>Problemática identificada Instituciones educativas</p> <p>Acciones de mejora</p> <p>Dificultades de relacionamiento de docentes o directivos que podrían asumirse como práctica de autoridad hegemónica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zaragoza • Ramón Martínez Benítez • Sor María Juliana Orientaciones sobre labor social mediante Circular 011/19 y reunión con docentes que lideran labor social. <p>Gestión ante el Comité Municipal de salud mental sobre docentes con trastornos mentales.</p> <p>Taller sobre convivencia institucional orientado por el Dr. Carlos Monnery Caiaffa, funcionario del MEN (Circular 079/19)</p> <p>Recomendación verbal a Talento Humano sobre docentes con trastornos mentales.</p>

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [15]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

		<p>Se requiere intervención de medicina laboral para diagnosticar salud mental de docentes con problemas de relacionamiento.</p> <p>Dificultades de relacionamiento entre estudiantes, violencia escolar y presunto pandillismo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ramón Martínez Benítez • Manuel Quintero Penilla. • Ciudad Cartago • Alfonso López Pumarejo Entrega de protocolos de situaciones I, II, III. <p>Elaboración y entrega de formato de remisión elaborado desde el Comité Municipal de Convivencia Escolar.</p> <p>Articulación con Comisaría de Familia participando en escuela de padres.</p> <p>Actividades de formación con Policía de Infancia y adolescencia.</p> <p>Campañas de prevención del consumo de SPA con secretaria de Salud.</p> <p>Encuentros de autoformación mensuales con orientadores escolares (Circular No. 113/19)</p> <p>Lineamientos para el ejercicio de la orientación escolar (Circular No. 018/19).</p> <p>Reunión formativa con personeros estudiantiles (Circular 112/19)</p> <p>Conferencia "a que van los niños a la escuela" Julián de Zúbarita.</p> <p>Ley 1620/13 en caso de omisión al gobierno escolar (Circular 044/19).</p> <p>Asistencia Técnica del MEN al COMCE sobre el SIUCE (Circular 080/19).</p>
--	--	--

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [16]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

5.2- Resultados derivados del POAIV ejecutado durante el año 2020. **INFORME DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - ANALISIS Y RECOMENDACIONES**

La siguiente información se extractó del Informe de Ejecución del POAIV vigencia 2020 que fue remitido recientemente al Ministerio de Educación Nacional:

1. En general, las Instituciones Educativas del sector público priorizadas para el año 2020 tuvieron un buen desempeño en temas de convivencia escolar, proyectos pedagógicos transversales, gobierno escolar, rendición de cuentas (con la excepción de una institución), resignificación del PEI y PER y ejecución presupuestal. Mientras que no se presentaron avances frente a resultados de años anteriores en aspectos como implementación de jornada única e infraestructura para personas en condición de discapacidad.

Por otra parte, en cuanto a los dos Establecimientos Educativos particulares priorizados, muestran resultados escasos o nulos en términos de gobierno y convivencia escolar, proyectos pedagógicos transversales y aplicación del sistema institucional de evaluación de estudiantes, entre otros. Se sugiere fortalecer estos aspectos en el Plan de Trabajo correspondiente a la vigencia 2021.

2. Se propone mantener la condición de priorizados para los dos Establecimientos Educativos particulares y también para la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo. Los dos primeros debido a la precaria organización administrativa que reflejan, y aunado a eso, el Instituto Mariscal Jorge Robledo admite estar atravesando por una situación económica muy frágil, factores que podrían fácilmente alterar el propósito de procurar para Cartago una oferta educativa con altos índices de calidad, eficiencia, cobertura y pertinencia. El propósito no sería otro que el acompañarlos y apoyarlos de manera constante durante su proceso de recuperación.

En cuanto al plantel oficial, el principal motivo es que la administración debe ahondar en el asunto de la no presentación del ejercicio de rendición de cuentas a la comunidad educativa, tal como lo establece la obligatoriedad consagrada en el artículo 2.3.1.6.3.19. del Decreto Único reglamentario 1075 de 2015.

Los restantes establecimientos e instituciones educativas que serán priorizadas para la vigencia 2021 resultarán del análisis que se haga del informe diagnóstico del sector educativo.

3. El nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV estuvo en el promedio del 83.25%

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [17]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

4. Tal como lo anunció el Ministerio de Educación Nacional recientemente *“En el año 2021 se deberán acompañar todas las acciones que emprendan los establecimientos educativos para implementar el Plan de Alternancia que las ETC han formulado con el propósito de garantizar el retorno gradual, progresivo y seguro a la presencialidad”*.

Tenemos claro el propósito para esta vigencia y entendemos que las acciones deberán estar encaminadas en ese sentido, sin que esto signifique dejar de abordar los demás aspectos que atañen a la inspección, vigilancia y control de los servicios educativos ofertados en Cartago.

El Plan de Alternancia Educativa tiene previsto que el área de Inspección y Vigilancia participe en visitas de control de carácter aleatorio a los Establecimientos e Instituciones Educativas. En Cartago, el sector privado comenzó el retorno gradual, progresivo y seguro de estudiantes y docentes a la presencialidad a partir del primero de febrero.

5. El informe elaborado por el área de Planeación Educativa para determinar cuáles fueron las Instituciones Educativas oficiales que reportaron la ejecución del ejercicio de rendición de cuentas ante la comunidad educativa, concluye que para la vigencia 2020 dos planteles no cumplieron este deber legal, Manuel Quintero Penilla y Alfonso López Pumarejo. Ambas serán objeto de control en este aspecto por parte del área de Inspección y Vigilancia.
6. Las situaciones que motivaron el mayor número de intervenciones del área de Inspección y Vigilancia durante el año 2020 fueron la expedición de resoluciones de costos y de renovación de programas de ETDH, los trámites para autorizaciones y validaciones y la atención de quejas por ofrecimiento de servicios educativos sin contar con Licencia de Funcionamiento.
7. El estudio en casa permitió develar fortalezas en materia pedagógica y oportunidades para una docencia diferente y novedosa; y también hizo más palpable las diferencias e inequidades que viven los jóvenes y sus familias en cuestiones de conectividad y acceso a las nuevas tecnologías de la información. En medio de la emergencia por Covid19, las Instituciones Educativas debieron adaptar de manera súbita sus procesos pedagógicos al modelo de educación virtual.

Llama la atención que de las seis Instituciones Educativas oficiales priorizadas, solo dos cuentan con Plan de Gestión de TICS (Académico y Antonio Holguín Garcés).

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [18]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

No registran Plan de Gestión de TICS las Instituciones Educativas Ramón Martínez Benítez, Alfonso López Pumarejo, Lázaro de Gardea y Zaragoza. Los dos Establecimientos privados priorizados tampoco registran Plan de Gestión de TICS. Se sugiere incluir este aspecto en el Plan de trabajo para la vigencia 2021.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [19]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

5.3- UNIVERSO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y DE PRESTADORES: Información extractada de la Caracterización del Sector Educativo del municipio

NIVEL EDUCATIVO / TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN INICIAL		NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE EPBM		NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE ETDH		NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Establecimientos Educativos Oficiales	29	29	12	12	0	0	5	5
Establecimientos Educativos No Oficiales	28	26			26	26	3	3

UNIDADES/SEDES DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	CANTIDAD	NOMBRES DE LAS UNIDADES/SEDES	
Unidades/sedes de servicio de educación inicial oficial	Las 12 Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Cartago Valle del Cauca y sus 29 sedes, tienen el grado transición.	INSTITUCION EDUCATIVA	NOMBRE_SEDE
		SOR MARIA JULIANA	SOR MARIA ANASTASIA
		SOR MARIA JULIANA	LASTENIA DURAN VERNAZA
		SOR MARIA JULIANA	RIGOBERTO OROZCO CARDONA
		INDALECIO PENILLA	ROBERTO DELGADO
		INDALECIO PENILLA	ANTONIO NARIÑO
		INDALECIO PENILLA	MANUELA BELTRAN
		ACADEMICO	NACIONAL ACADEMICO
		ACADEMICO	EMPERATRIZ BUENO
		GABO	GABO PRIMARIA
		GABO	MARÍA INMACULADA
		MANUEL QUINTERO PENILLA	MANUEL QUINTERO PENILLA
		RAMON MARTINEZ BENITEZ	SAN JOSÉ
		RAMON MARTINEZ BENITEZ	RAMÓN MARTINEZ BENITEZ
		RAMON MARTINEZ BENITEZ	CENTRO DE DESARROLLO VECINAL
		MARIA AUXILIADORA	MARÍA AUXILIADORA N° 13
		ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	MERCEDES ABREGO
		ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	POLICARPA SALAVARRIETA
		ALFONSO LOPEZ	FRANCISCO DE PAULA



MUNICIPIO DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [20]

CÓDIGO:
 MMDS.600.18.F.1

INFORME

VERSIÓN 1

		PUMAREJO	SANTANDER	
		ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	HELIODORO PEÑA	
		ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	
		ANTONIO HOLGUIN GARCES	ANTONIO HOLGUIN GARCES	
		ANTONIO HOLGUIN GARCES	LUIS CARLOS PEÑA	
		ANTONIO HOLGUIN GARCES	FABIO SALAZAR GÓMEZ	
		CIUDAD DE CARTAGO	SAN JUAN BOSCO	
		LAZARO DE GARDEA	LAZARO DE GARDEA	
		ZARAGOZA	ANTONIA SANTOS	
		ZARAGOZA	ANTONIO RICAURTE	
		ZARAGOZA	SIMON BOLIVAR	
		ZARAGOZA	MARISCAL ROBLEDO	
	<p>Unidades/sedes de servicio de educación inicial No Oficiales</p>	<p>13 Instituciones Educativas No Oficiales y 11 Jardines Privados – Grados Pre jardín, Jardín y Transición.</p>	C. DOCENTE O INST. EDUCATIVA	
IE DIOCESANA JUAN XXIII			Instituciones Educativas No Oficiales	
COL RAFAEL POMBO				
COL SERVICIOS EDUC PARA EL DESARROLLO INTEGL SEDI				
IE LICEO QUIMBAYA				
COLEGIO NUEVO QUIMBAYA				
INSTITUTO COMERCIAL PRÁCTICO "INSCOP"				
COLEGIO LA PRESENTACIÓN				
CENTRO EDUCATIVO COMFENALCO VALLE				
IE SAN PEDRO CLAVER				
LIC CARTAGO				
COL.TEC CIAL.DIOCESANO SANTA MARÍA				
IE DIOCESANO PAULO VI				
INSTIT MARISCAL JORGE ROBLEDO CARTAGO				
COLEGIO CONQUISTADORES			Jardines Privados	
PREESC MI RINCÓN DE ALEGRÍA				
JARD MATERNAL Y PREESC COLORIN COLORADO				

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [21]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

		PREESCOLAR PEQUEÑINES	
		PREESC "CABALLITO DE MAR"	
		JARD INF MARIA AUXILIADORA	
		JARDIN INFANTIL MIS PEQUEÑAS TRAVESURAS	
		JARD MATERNAL Y PREESC LA CASITA DE MAGY	
		ESC MATERNAL Y PREESC "CÁSCABELES Y COLORES"	
		JARD INF MARTA	
		JARDIN INFANTIL Y TALLER DE REFUERZO NIÑOS FELICES	
		JARDIN INFANTIL CAMPESTRE EL ARTE DE SER	
		JARDIN INFANTIL PANCITAS Y BEBES	

Para el año 2020 se realizó acto administrativo de cierre de establecimiento educativo del colegio LICEO SAN CARLOS y de los jardines infantiles JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL Y PREESCOLAR PSICOPEDAGÓGICO PIOLIN. Consolidando la oferta educativa en 14 Instituciones Educativas no Oficiales y 12 Jardines Privados – Grados Pre jardín, Jardín y Transición.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [22]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

5.3.1- Estado de la Educación Inicial

TIPO DE ESTABLECIMIENTO/NIVEL EDUCATIVO	NÚMRO DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION INICAL	NÚMRO DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION PBM	NÚMRO DE ESTABLECIMIENTOS DE ETDH	NÚMRO DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
Establecimientos Educativos Oficiales	29-Unidades /Sedes	12	23	5
Establecimientos Educativos No Oficiales	20			3

ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA:

La Secretaría de Educación, en el marco de la pandemia por Covid 19, desarrollo estrategias de apoyo y acompañamiento en la gestión de la calidad educativa en Prescolar, básica y media.

Durante la vigencia 2020 en el municipio de Cartago, los niños vinculados a la educación inicial, grado transición se encontró lo siguiente:

- 29 sedes de instituciones educativas, perteneciente a las 12 IE y 20 establecimientos educativos no oficiales y jardines.
- Instituciones oficiales que prestan servicios de educación inicial- Grado Transición

Los niños y niñas atendidos en las instituciones educativas oficiales fueron 1.134; en los establecimientos educativos privados 553 y en los jardines privados 126. Los niños vinculados a los programas del ICBF, los cuales oscilan en edades de 3-5 años, siendo considerados como población en educación inicial y atendido en las diversas modalidades (Hogares Comunitarios tradicional y FAMI, Hogares infantiles, Centro de Desarrollo Infantil -CDI) fueron: 2.565

El rango de edad con el mayor porcentaje en atención por el centro zonal de Cartago corresponde a (3 años a < 5 años 11 meses), donde se atiende 1.201 niños y niñas y representa al 44,1%, luego se encuentra el rango de (0 meses a 1 año), donde se atiende 871 niños y niñas lo cual corresponde al 32,0%

Instituciones privadas que prestan servicios de educación inicial y Grado Transición

Privados, Pre	COLEGIO LA PRESENTACIÓN	Instituciones Educativas No Oficiales
	COLEGIO TECNICO DIOCESANO SANTA MARÍA	
	COLEGIO CONQUISTADORES	
	COLEGIO RAFAEL POMBO	
	LICEO QUIMBAYA	
	ESC.HOG SAN PEDRO CLAVER	
	IE DIOCESANA JUAN XXIII	
	IE DIOCESANO PAULO VI	
	INSTIT COMERCIAL PRÁCTICO "INSCOP"	

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [23]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

jardín, Jardín y Transición	JARD INF MARTA	Jardines Infantiles
	JARDIN INFANTIL CAMPESTRE EL ARTE DE SER	
	JARD MATERNAL Y PREESC LA CASITA DE MAGY	
	JARDIN INFANTIL MIS PEQUEÑAS TRAVESURAS	
	CENTRO DE ESTIMULACION INTEGRAL Y PREESCOLAR PANCITAS Y BEBES	
	COLORIN COLORADO	
	PREESC "CABALLITO DE MAR"	
	PREESC MI RINCÓN DE ALEGRIA	
	PRESCOLAR PEQUEÑINEZ	
	JARDIN INFANTIL MARIA AUXILIADORA CASACABELES Y COLORES	

Registro Único de Prestadores – RUPEI Se encuentran registrados 9 Prestadores de Educación Inicial

Niños Felices
 Preescolar Mi Rincón De Alegría
 Cent Educativo Preescolar Mundo Mágico
 Preescolar "Caballito De Mar"
 Jardín Infantil Mis Pequeñas Travesuras
 Pancitas y Bebes
 Esc. Maternal Preescolar "Cascabeles y Colores"
 Jardín Infantil y Taller De Refuerzo Niños Felices

Prestadores No Registrados

JARD MATERNAL Y PREESC LA CASITA DE MAGY
 JARDIN ARTE DE SER
 COLORIN COLORADO

Jardines que han cerrado:

Preescolar Psicopedagógico Piolín
 Jardín Rayito de Sol

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [24]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

5.4- PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO Y PMI.

AUTO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Al analizar la Autoevaluación institucional y el plan de mejoramiento de las (27) Instituciones Educativas oficiales y privadas la educación en la ETC, se encuentra que:

RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2020 IE OFICIALES INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS.DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN 2020..

ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

En gestión académica al igual que en la gestión directiva no se refleja ningún avance, por el contrario en muchos de los procesos se refleja retroceso.

IE.CIUDAD DE CARTAGO.

Al realizar el análisis de los resultados de la autoevaluación institucional y compararlo con los resultados de las autoevaluaciones de años anteriores se evidencia que muchos de los procesos van en decadencia principalmente en la gestión directiva y académica.

IE.LAZARO DE GARDEA.

Preocupa los resultados de la autoevaluación institucional de esta institución puesto que se evidencia retroceso en muchos de los procesos.

EE	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CARTAGO-VALLE CONSOLIDADO TERRITORIAL RESULTADOS DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL AÑO LECTIVO 2020 VALORACION GENERAL.			
	Existencia 1	Pertinencia 2	Apropiación 3	Mejoramiento Continuo 4
ANTONIO HOLGUIN GARCES				
CIUDAD CARTAGO				
INDALECIO PENILLA				
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO				
SOR MARIA JULIANA				
MANUEL QUINTERO PENILLA				
LAZARO DE GARDEA				
ACADEMICO				
RAMON MARTINEZ BENITEZ				
GABO				
ZARAGOZA				
MARIA AUXILIADORA				

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [25]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2020 EE PRIVADOS

EE	CONSOLIDADO TERRITORIAL RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL AÑO LECTIVO 2020 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS FOCALIZADOS.			
	Existencia 1	Pertinencia 2	Apropiación 3	Mejoramiento Continuo 4
COLEGIO MARISCAL ROBLEDO				
COLEGIO INSCOP				
COLEGIO COQUISTADORES				

Los colegios Mariscal Robledo y el colegio Conquistadores no enviaron a la SEM. Autoevaluación 2019 y Plan de Mejoramiento 2020.

LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL APROBADOS POR LAS IE.

En el marco de la coyuntura generada por la situación de emergencia sanitaria, por el Covid 19, no se pudo dar cumplimiento al cronograma de visitas programadas con el propósito de hacer seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional para verificar el desempeño de los compromisos adquiridos y así mejorar la calidad de la educación que se está ofreciendo en la institución.

Por tal razón se programaron (12) visitas de acompañamiento virtual a cada una de las instituciones.

educativas oficiales, con participación de docentes directivos docentes, el orientador escolar y representantes de los programas y proyectos transversales.

La mayoría de las instituciones educativas han afrontado los procesos en este tiempo de emergencia sanitaria con mucha responsabilidad, han sido propositivos, donde la imaginación ha desbordado todo pronóstico convirtiendo la adversidad en maravillosas oportunidades.

Los Proyectos Pedagógicos Transversales están integrados al currículo académico y están incorporados en el PEI de cada institución. Por lo tanto, los alcances y logros de estos ejes

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [26]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

deben verse reflejados en la Autoevaluación Institucional e incluir las acciones de mejora, en el Plan de Mejoramiento Institucional- PMI.

Los proyectos transversales obligatorios son cinco: Proyecto de Educación Sexual y construcción de ciudadanía- PESSC, Proyecto de Educación Ambiental- PRAES, Competencias Ciudadanas, Uso del tiempo libre, Recreación y Deporte; Proyecto o Cátedra de Afrocolombianidad.

Los proyectos se vienen desarrollando en todas las instituciones educativas, en su gran mayoría están acordes al marco de la pandemia por Covid 19, siendo transversalizados con las áreas y asignaturas.

Desde la SEM se han desarrollado procesos de acompañamiento, académico y socio emocional a través de capacitaciones virtuales a los docentes y estudiantes; se han llevado a cabo ferias de emprendimiento, de la ciencia feria de la sexualidad, conmemoraciones ambientales, Afrocolombianidad relacionados con todas las temáticas de los proyectos transversales. Promoción de becas de educación técnica, tecnológica y superior a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social.

Lo anterior se ajusta a las orientaciones planteadas al inicio del aislamiento por Covid. 19; en donde se considera la pertinencia de que las actividades escolares deben estar supeditadas y subordinadas a las dinámicas del hogar, dando prioridad al aspecto socioemocional de los niños, niñas y jóvenes; por lo tanto, es indispensable salirnos de las fronteras de los planes de área y adecuar las orientaciones al contexto actual que vivimos; desarrollando competencias comunicativas, emocionales, de convivencia y cognitivas; planteando desde la institución educativa, actividades flexibles, estratégicas, integradoras y contextualizadas.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [27] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

INSTITUCIONES EDUCATIVA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO:

Durante este año 2020, un poco atípico dada la pandemia por Covid 19, creo muchas afectaciones en el sector educativo en especial en el sector privado, lo cual condujo a la disminución de la población matriculada durante esta vigencia.

COMPARATIVO	Año 2019	Año 2020
Instituciones Registradas	27	23
Total de Programas	94	66
Total, de Matriculados	4024	1337

BILINGUISMO:

Durante la vigencia 2020 en la entidad territorial se llevaron a cabo varias acciones direccionadas a fortalecer el programa e bilingüismo, entre ellas capacitaciones a los docentes de inglés y otras como:

1. Tres capacitaciones a los docentes de inglés enfocadas en el uso de herramientas TIC para la enseñanza del inglés: el primer encuentro se logró realizar de manera presencial en la IE Lázaro de Gardea, y las otras dos capacitaciones se realizaron de manera virtual debido al Covid-19 por medio de la plataforma Zoom.

Algunas de las herramientas que se trabajaron fueron:

ü Kahoot: Por medio de esta plataforma gratuita, muchos docentes pueden crear sus cuestionarios de evaluación, donde podrán reforzar el aprendizaje y los estudiantes tendrán una forma distinta de participación.

ü Quizizz: es una aplicación para crear preguntas personalizadas de manera lúdica y divertida, el docente genera las preguntas en la web y le proporciona al alumnado la página web y el código del cuestionario para responder desde un ordenador o dispositivo móvil. Es compatible con todos los dispositivos y ordenadores.

ü Plickers: es una herramienta gratuita para Android y iPhone/iPad que permite realizar test y preguntas a los estudiantes por parte de un profesor de una manera muy sencilla, dinámica y atractiva y obtener en tiempo real las respuestas, viendo quién ha contestado bien y quién no, lo que incentiva la sana “competencia” y convierte el aprendizaje en un juego. La ventaja adicional es que no necesita que cada estudiante tenga un ordenador, sino que solamente el profesor deberá tener un smartphone (iPhone o terminal con Android) o una tableta (iPad o una tableta con Android).

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [28]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

ü Zipgrade: Es un soporte informático, para uso en PC, Tablet o como aplicación en el móvil, para la corrección y análisis automático de pruebas de tipo test. Las opciones que permite esta aplicación son: -Crear y editar respuestas clave.

ü Zookazam: Aplicación educativa que a través de la realidad aumentada, muestra modelos en 3D de diferentes animales salvajes, incluyendo también sus sonidos más característicos

ü RC Helicopter: Es un juego de simulación de vuelo 3D en helicóptero RC. Cada nivel tiene diferentes desafíos para que usted complete, desde aterrizar su helicóptero en una plataforma de aterrizaje hasta recolectar estrellas.

2. Acompañamiento virtual a los docentes de inglés y difusión de los Webinar que, desde el Ministerio de Educación Nacional realizaban para fortalecer y ayudar a los docentes de inglés en sus clases virtuales.

3. Asistencias técnicas con los docentes de inglés interesados en resolver dudas y mejorar sus habilidades con el uso de la App Bethe1Challenge lanzada por el MEN.

4. Difusión de material creativo e innovador para los docentes de inglés por medio de redes sociales, con el fin de ayudar y promover el uso de nuevas herramientas para la creación y preparación de sus clases virtuales

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [29]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

5.5- INDICADORES DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS PROPIOS DEL SECTOR EDUCATIVO

5.5.1- Indicadores por proceso:

La población en edad escolar por grupos de edades proyectada para el año 2020 según censo DANE 2018 para el municipio de Cartago está distribuido así:

COBERTURA BRUTA

- Población en edad escolar CENSO DANE 2018

Año	5 Años	6 a 10 Años	11 a 14 años	15 a 16 años	5 a 14 años	5 a 16 años
2020*	1.864	9.790	8379	4315	20.033	24.348

- Matrícula para Coberturas Bruta

Año	Transición + Disc.	Primaria + Acel.	Secundaria	Media	Básica	Total, sin Pre y Jardín
2020*	1.379	8.649	8.572	3.279	18.600	21.879

Fuente SIMAT Corte marzo 31 de 2019 - Subdirección de Acceso MEN

- Tasa de cobertura bruta

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2020*	73,98%	88,35%	102,30%	75,99%	92,85%	89,86%

COBERTURA NETA

- Población en edad escolar CENSO DANE 2018

Año	5 Años	6 a 10 Años	11 a 14 años	15 a 16 años	5 a 14 años	5 a 16 años
2020*	1.864	9.790	8.379	4.315	20.033	24.348

- Matrícula para Coberturas Netas

Año	Transición + Disc.	Primaria + Acel.	Secundaria	Media	Básica	Total, sin Pre y Jardín
2020*	1.029	7.419	6.018	1.832	15.883	19.395

Fuente SIMAT Corte marzo 31 de 2020 - Subdirección de Acceso MEN

- Tasa de cobertura Neta

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2020*	55,20%	75,78%	71,82%	42,46%	79,28%	79,66%

- Participación de la matrícula no oficial en cada nivel educativo

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [30] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

Nivel	Oficial	No Oficial	Total
Pre y Jardín	0	478	478
Transición + Disc	1.120	259	1.379
Primaria + Acel.	7.616	1.033	8.649
Secundaria	7.551	1.021	8.572
Media	2.755	524	3.279
Básica (0-9)	16.287	2.313	18.600
Total	19.042	3.315	22.357

- Tasa de Extra-edad

Grado	Matrícula Escolar grado	Matrícula extra edad	% Extra edad por grado
0°	1.379	6	0,44%
1°	1.774	21	1,18%
2°	1.682	42	2,50%
3°	1.649	46	2,79%
4°	1.656	71	4,29%
5°	1.664	69	4,15%
6°	2.117	221	10,44%
7°	2.041	192	9,41%
8°	1.771	151	8,53%
9°	1.735	80	4,61%
10°	1.523	62	4,07%
11°	1.231	43	3,49%

Total Mat. 0° a 11°	20.222
Mat. Extra edad 0° a 11°	1.004
% Extra Edad	4,96%

- Relación Alumno – Docente año lectivo 2020

Relaciones Técnicas Alumno/Docente	
Urbana	Rural
29,6%	20,7%

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [31]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

5.5.2- Indicadores de Resultado: Año lectivo 2020 – Tasa de Aprobación

Nombre establecimiento	Aprobados	Matrícula	% Aprobados
ACADEMICO	1.929	2.104	91,68%
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	1787	1.862	95,97%
ANTONIO HOLGUIN GARCES	1.450	1.613	89,89%
CIUDAD DE CARTAGO	811	886	91,53%
GABO	2.326	2.398	97,00%
INDALECIO PENILLA	1061	1.189	89,23%
LAZARO DE GARDEA	693	819	84,62%
MANUEL QUINTERO PENILLA	662	713	92,85%
MARIA AUXILIADORA	1.017	1.028	98,93%
RAMON MARTINEZ BENITEZ	1131	1.251	90,41%
SOR MARIA JULIANA	2.767	2.882	96,01%
ZARAGOZA	887	1.107	80,13%
Total	16.521	17.852	92,54%

Tasa de deserción Intra-Anual

Nombre establecimiento	Desertores	Matrícula	% Desertores
ACADEMICO	52	2104	2,47%
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	1	1.862	0,05%
ANTONIO HOLGUIN GARCES	2	1.613	0,12%
CIUDAD DE CARTAGO	29	886	3,27%
GABO	11	2.398	0,46%
INDALECIO PENILLA	3	1.189	0,25%
LAZARO DE GARDEA	18	819	2,20%
MANUEL QUINTERO PENILLA	19	713	2,66%
MARIA AUXILIADORA	6	1.028	0,58%
RAMON MARTINEZ BENITEZ	2	1251	0,16%
SOR MARIA JULIANA	49	2.882	1,70%
ZARAGOZA	18	1.107	1,63%
Total	210	17.852	1,18%

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [32] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

Tasa de reprobación

Nombre establecimiento	Reprobados	Matrícula	% Reprobados
ACADEMICO	123	2104	5,85%
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	74	1.862	3,97%
ANTONIO HOLGUIN GARCES	161	1.613	9,98%
CIUDAD DE CARTAGO	46	886	5,19%
GABO	61	2.398	2,54%
INDALECIO PENILLA	125	1.189	10,51%
LAZARO DE GARDEA	108	819	13,19%
MANUEL QUINTERO PENILLA	32	713	4,49%
MARIA AUXILIADORA	5	1.028	0,49%
RAMON MARTINEZ BENITEZ	118	1251	9,43%
SOR MARIA JULIANA	66	2.882	2,29%
ZARAGOZA	202	1.107	18,25%
Total	1.121	17.852	6,28%

6. Porcentaje de la población por fuera del sistema

Edad	Población 2020	Matrícula 2020*	Población por fuera 2020*
5 años	1.864	1.394	470
6 años	1.893	1.499	394
7 años	1.926	1.550	376
8 años	1.956	1.580	376
9 años	1.991	1.498	493
10 años	2.024	1.660	364
11 años	2.054	1.600	454
12 años	2.083	1.718	365
13 años	2.109	1.739	370
14 años	2.133	1.759	374
15 años	2.151	1.697	454
16 años	2.164	1.701	463
Total	24.348	19.395	4.953

Fuente SIMAT Corte marzo 31 de 2020 - Subdirección de Acceso MEN

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [33]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

Nota: Los indicadores de Resultado: R04 Tasa de repitencia. R05 Índice de Paridad de Género, dentro del cual también se evalúan las Tasas de Asistencia, de Cobertura Bruta, de Terminación y de Analfabetismo, no son procesados por el Ministerio de Educación Nacional.

REGISTRO ÚNICO DE PRESTADORES – RUPEI

Número de prestadores 12 y 1 prestador cerrado

#	PRESTADORES	REGISTRADOS	NO REGISTRADOS	CERRADOS
1	NIÑOS FELICES	X		
2	PREESC MI RINCÓN DE ALEGRÍA	X		
3	PREESCOLAR PEQUEÑINES	X		
4	CENT EDUC PREESC MUNDO MÁGICO	X		
5	PREESC "CABALLITO DE MAR"	X		
6	JARDIN INFANTIL MIS PEQUEÑAS TRAVESURAS	X		
7	ESC MATERNAL Y PREESC "CÁSCABELES Y COLORES"	X		
8	JARDIN INFANTIL Y TALLER DE REFUERZO NIÑOS FELICES	X		
9	JARDIN INFANTIL MARIA AUXILIADORA	X		
10	JARD MATERNAL Y PREESC LA CASITA DE MAGY	X		
11	JARDIN ARTE DE SER		X	
12	COLORIN COLORADO		X	

Se implementó el Registro Único de Prestadores - RUPEI, Se socializó con funcionarios de la SEM y con los prestadores de educación inicial privados. Observación:

Para la vigencia 2020 se realizó cierre del jardín infantil PREESCOLAR PSICOPEDAGÓGICO PIOLIN

Los tres jardines no registrados, manifestaron su deseo de no hacerlo, y a la fecha no hay una norma obligante al respecto. Esta información fue socializada en la plataforma de registro único de prestadores de educación inicial.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [34]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

5.6- PLAN DE ALTERNANCIA ADOPTADO PARA LA ETC. ANALISIS Y RECOMENDACIONES.

El comité de alternancia del Municipio de Cartago estableció las políticas generales de alternancia, siguiendo lo dispuesto por los Ministerios de salud y educación y recientemente (29 de enero/21), aprobó las directivas específicas para la alternancia de loa EE privados, los que transcribo para mayor información:

Después de instalado el Comité Territorial de Alternancia por parte del Presidente Señor Alcalde Dr. Víctor Alfonso Álvarez Mejía; comité creado mediante el decreto No. 407 del 30 de noviembre de 2020, y como quedó definido en el Plan de Alternancia para el inicio gradual progresivo y seguro del servicio educativo bajo la modalidad de alternancia en el Numeral 8. "FASE DE INICIO O DÍA D.

NOTA IMPORTANTE: Para la Administración Municipal, es, ha sido y será materia de preocupación y prioridad el cuidado de la salud y la protección de los derechos fundamentales y la vida por encima de todo; por lo que este plan de alternancia no iniciará en el mes de enero para ningún sector, pues es fundamental conocer el comportamiento del COVID 19 como resultado de las actividades decembrinas y el Gobierno Municipal se tomará el mes de enero para medir y diagnosticar dicho comportamiento y en tal sentido, no se autoriza el inicio de ninguna actividad académica de manera presencial hasta tanto no se determine el estado de la pandemia en el mes de enero del año 2021".

Una vez escuchado el informe del comportamiento de la Pandemia por COVID 19 en el territorio de Cartago, se sometió a discusión y a aprobación por parte de los integrantes del comité territorial de alternancia la posibilidad de iniciar el día lunes 1 de febrero de 2021 la fase de inicio, Día D o presencialidad de estudiantes en aula y se plantearon las orientaciones generales para el inicio del calendario escolar, incluido el cronograma para permitir el retorno a la presencialidad; así:

1. El Comité Territorial de Alternancia para el inicio Gradual, Progresivo y Seguro del servicio educativo bajo la modalidad de alternancia, informa a los Establecimientos Educativos del Sector Privado prestadores del servicio de educación, que con el fin de garantizar el derecho fundamental incorporado en el Art. 67 de la Constitución Política, a partir del 01 de febrero de 2021, permitirá el inicio de la actividad presencial en aula, de acuerdo con las propuestas de atención que cada Establecimiento Educativo presentó ante la Secretaría de Educación y con los protocolos de Bioseguridad previamente aprobados por la Secretaría de Salud.
2. No se permitirá el inicio de la actividad presencial a los Establecimientos Educativos que no presentaron previa propuesta a la secretaría de Educación y que no posean los protocolos de bioseguridad aprobados por la secretaría de Salud.
3. Dado que en el año 2020 siguiendo las orientaciones de Ministerio de Educación Nacional desde el mes de septiembre la ETC vivió una experiencia denominada Pre alternancia, Los

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [35]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

protocolos de bioseguridad aprobados durante el año 2020 mantienen su vigencia y toda la comunidad educativa, los rectores de los Establecimientos Educativos y sus Consejos Directivos; deberán velar por su estricto cumplimiento en proporción de las propuestas de cada Establecimiento Educativo, garantizando el adecuado esquema de desinfección de los salones, superficies y demás protocolos de bioseguridad.

4. Es de aclarar que quienes tienen aprobados los protocolos, los deben actualizar de manera permanente a las políticas y nuevos lineamientos que establezca este comité, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, las autoridades Sanitarias y de Policía del Nivel Nacional y Territorial.

5. A partir del Primero de Febrero la Secretaría de Educación de Cartago con su equipo de Inspección y Vigilancia, Salud, Gobierno, Ministerio Público, Policía de Infancia Adolescencia y este comité; realizarán de manera aleatoria visitas sin anuncio previo a los E. E para verificar que los protocolos aprobados e implementados durante el año 2020 y los de 2021 se cumplan con absoluto rigor y en el caso contrario al E.E. que no cumpla se le cancelará la fase presencial dentro del modelo de alternancia y en consecuencia deberá continuar con la prestación del servicio de forma virtual.

6. Los Establecimientos Educativos de carácter privado que existen en la ciudad de Cartago y representados en este comité se comprometen a acatar y cumplir todo lo ordenado en el Plan de Alternancia, a las normas nacionales, departamentales y locales que en proporción del cuidado de la salud y la vida se generen y a realizar los ajustes y recomendaciones nuevas que con el paso del tiempo se produzcan.

7. Este Comité se reunirá mensualmente con el objeto de evaluar el comportamiento de la pandemia por COVID 19 y tomar acciones en favor de los cambios o modificaciones que dentro de los componentes de gradualidad, progresividad y seguridad del mismo se requieran.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [36] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

5.7- RESULTADOS MEDICIONES DE CALIDAD – PRUEBAS SABER ISCE.

INFORME RESULTADOS PRUEBAS SABER 11 - 2019 Calendario A y B Y CLASIFICACIÓN DE PLANTELES

Nota: Por efectos de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19, tanto la presentación de las Pruebas para el año 2020, como la publicación de los resultados, el ICFES ha modificado dichas fechas, mediante la Resolución 000398 del 27 de agosto de 2020, para calendario B y la resolución no. 000427 del 05 de octubre de 2020, para calendario A. Por tal motivo se presenta la información con corte a enero 25 de 2021.

La siguiente ficha muestra en resumen el porcentaje de estudiantes que se ubican en los niveles de desempeño en las pruebas SABER 3°, 5°, 9° y 11°, la categoría de desempeño de los Establecimientos Educativos de la ETC en SABER 11° y los resultados históricos del ISCE. Los resultados obtenidos por la Entidad Territorial y en cada uno de los sectores (oficial y no oficial) se presentan comparados con el total nacional y por sectores.

El monitoreo de los niveles de desempeño tiene como objetivo que el porcentaje de estudiantes en los niveles satisfactorio y avanzado (3 y 4 en Saber 11°) aumente en cada aplicación, lo que implicaría que las acciones de mejoramiento son exitosas.

Número de Municipios		Sedes	
	1	Oficial - Urbana	69
		Oficial - Rural	30
Establecimientos Educativos	39	No Oficial - Urbana	12
Oficiales	12	No Oficial - Rural	26
No Oficiales	27		1

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, mayo de 2020

Clasificación		2016	2017	2018	2019
ETC Oficial	A+	11%	10%	9%	8%
	A	11%	20%	18%	8%
	B	56%	40%	27%	17%
	C	22%	30%	36%	42%
	D	0%	0%	9%	25%
ETC No Oficial	A+	0%	25%	22%	44%
	A	50%	25%	33%	11%
	B	38%	38%	33%	33%
	C	13%	13%	11%	11%
	D	0%	0%	0%	0%
ETC	A+	6%	16%	14%	24%
	A	28%	21%	24%	10%
	B	44%	37%	29%	24%
	C	17%	21%	24%	29%
	D	6%	5%	10%	14%
Oficial	A+	2%	2%	3%	2%
	A	9%	12%	13%	10%
	B	32%	32%	31%	27%
	C	33%	29%	27%	28%
	D	25%	25%	27%	33%
No Oficial	A+	36%	38%	40%	37%
	A	26%	24%	24%	23%
	B	22%	20%	19%	20%
	C	12%	11%	11%	12%
	D	4%	7%	7%	8%
Colombia	A+	12%	13%	14%	13%
	A	14%	16%	16%	14%
	B	29%	28%	27%	25%
	C	26%	24%	22%	23%
	D	19%	19%	21%	25%

Fuente: ICFES, mayo de 2020

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [37]
	INFORME	CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
		VERSIÓN 1

CLASIFICACIÓN DE PLANTELES OFICIALES Y PRIVADOS 2016-2019-4 CALENDARIO B

Calendario	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACION PRIVADOS MARZO, 2019				Índice total		
		2016	2017	2018-1	2019-1	2017-1	2018-1	2019-1
B	LICEO CARTAGO	A	A	A+	A+	0,7706	0,7715	0,7768
B	PAULO VI	A	A	A	A+	0,7557	0,7486	0,7727
B	LA PRESENTACIÓN	A	A+	A	A+	0,7655	0,7585	0,7708
B	SAN PEDRO CLAVER	N/A	N/A	B	B	N/A	0,7172	0,7143

Como se aprecia en la gráfica, de los 4 establecimientos pertenecientes al calendario B, tres de ellos se ubicaron en la clasificación A+. Lo que indica que de los establecimientos educativos del calendario B, que presentaron las pruebas el 10 de marzo 2019, dos de ellos conservaron su clasificación respecto al año anterior, y los otros dos lograron avanzar a la clasificación A+.

FICHA TÉCNICA PRIVADOS CALENDARIO B

Ficha técnica	General	Lectura crítica	Matemáticas	Sociales y ciudadanas	Ciencias naturales	Inglés
1. Ficha técnica						
1.1 Número de estudiantes matriculados, inscritos, presentes y con resultados publicados						
Nivel de agregación	Estudiantes					
	Matriculados	Inscritos	Presentes	Con resultados publicados		
Colombia	494071	12919	12759	12293		
ET	105	105	105	103		
Privados ET	105	105	105	105		
GC 3 ET	64	64	64	64		
GC 4 ET	41	41	41	41		
<p>► ¿Qué significan los datos registrados en la Tabla 1.1?</p>						

De los 105 matriculados, 105 se inscribieron a la prueba y la presentaron 105 estudiantes. Esto quiere decir que 100% presentaron la prueba.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [38] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

CLASIFICACIÓN DE PLANTELES OFICIALES Y PRIVADOS 2016-2019-4 CALENDARIO A

Calendario	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACION OFICIALES				Índice total		
		2016	2017	2018-2	2019-4	2017-2	2018-2	2019-4
A	GABO	A	A+	A+	A+	0,7957	0,8011	0,7999
A	MARIA AUXILIADORA	A	A	A	A	0,7574	0,7665	0,7557
A	ZARAGOZA	C	A	A	B	0,7223	0,7233	0,6983
A	SOR MARIA JULIANA	B	B	B	B	0,7094	0,707	0,6918
A	CIUDAD DE CARTAGO	D	C	C	C	0,6438	0,6609	0,6588
A	ANTONIO HOLGUIN GARCES	B	B	B	C	0,6826	0,6766	0,6559
A	ACADEMICO	C	B	B	C	0,6742	0,6741	0,6525
A	MANUEL QUINTERO PENILLA	C	B	C	C	0,6743	0,6667	0,6489
A	INDALECIO PENILLA	C	C	C	C	0,652	0,6493	0,6402
A	LAZARO DE GARDEA	N/A	N/A	D	D	N/A	0,6166	0,611
A	ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	D	D	D	D	0,6058	0,6166	0,6058
A	RAMON MARTINEZ BENITEZ	C	C	C	D	0,629	0,6257	0,5956

Calendario	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACION PRIVADOS				Índice total		
		2016	2017	2018-2	2019-4	2017-2	2018-2	2019-4
A	COL. RAFAEL POMBO	A	A+	A+	A+	0,7879	0,8047	0,797
A	LICEO QUIMBAYA	B	A	A	A	0,7123	0,756	0,7305
A	COL. DIOCESANO JUAN XXIII	B	B	B	B	0,7097	0,718	0,7143
A	SANTA MARIA	C	B	B	B	0,7165	0,7039	0,7017
A	INSCOP	C	C	C	C	0,6477	0,6407	0,6407

Como se aprecia en la gráfica, de los 17 establecimientos, que presentaron la prueba en calendario A (agosto 2019), 8 de ellos sostuvieron su clasificación A+, A y B respectivamente, respecto al año anterior disminuyo en dos los posicionados en esa clasificación. Lo que indica que el 47% de los establecimientos educativos del calendario A, conservaron su clasificación respecto al año 2018, no obstante hubo un decrecimiento del 12% entre los niveles A, B y C respectivamente.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [39]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

FICHA TÉCNICA APLICACIÓN PRUEBAS SABER 11- 2019-4

Ficha técnica	General	Lectura crítica	Matemáticas	Sociales y ciudadanas	Ciencias naturales	Inglés
---------------	---------	-----------------	-------------	-----------------------	--------------------	--------

1. Ficha técnica

1.1 Número de estudiantes matriculados, inscritos, presentes y con resultados publicados

Nivel de agregación	Estudiantes			
	Matriculados	Inscritos	Presentes	Con resultados publicados
Colombia	494071	471174	467413	459812
ET	932	1081	1073	1058
Oficiales urbanos ET	842	940	935	934
Oficiales rurales ET	0	54	54	54
Privados ET	90	87	84	84
GC 2 ET	402	555	551	550
GC 3 ET	530	526	522	522

De los 932 estudiantes matriculados en el grado 11, 555 menos que el año 2018, entre instituciones oficiales y privadas, 1073 estudiantes presentaron la prueba saber 11-4, y se puede inferir por los resultados de manera general, que tuvieron suficiencia y competencias para responder la prueba. La diferencia entre los estudiantes matriculados y los que presentaron la prueba se debe a que hay estudiantes que se inscriben para la prueba por fuera de las instituciones, pero se cuenta para la entidad territorial.

Para la ETC Cartago, de los 17 establecimientos, que presentaron la prueba en calendario A (agosto 2019), 8 de ellos sostuvieron su clasificación A+, A y B respectivamente, respecto al año anterior disminuyó en dos los posicionados en esa clasificación. Lo que indica que el 47% de los establecimientos educativos del calendario A, conservaron su clasificación, respecto al año 2018, no obstante hubo un decrecimiento del 12% en los niveles A+, A y B, de acuerdo al índice general calculado para cada establecimiento o sede, por encima de 0.67.

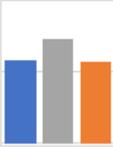
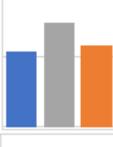
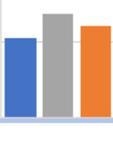
De manera general para los 2 calendarios, de los 21 establecimientos educativos tanto oficiales como privados, 12 de ellos mantuvieron o mejoraron sus índices totales, lo que se traduce en un porcentaje de 57% con índices por encima de 0.67

Análisis del ISCE 2018

Nota: El ISCE, se calculó por parte del ICFES hasta el año 2018. Aún se toman como referencia esos resultados, para algunos cálculos del MEN.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [40] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

Tabla 3. Histórico del Índice Sintético de la Calidad Educativa -ISCE- 2015 - 2018

Nivel	Territorio	ISCE 2015	ISCE 2016	ISCE 2017	ISCE 2018	Tendencia ISCE 2015 - 2018	Diferencia ISCE 2018 ETC Sectores - Colombia
Primaria	ETC Oficial	5,45	4,79	▼ 6,01	▲ 5,78	▼	
	ETC No Oficial	6,19	6,15	▼ 7,24	▲ 7,23	▼	
	ETC	5,55	4,98	▼ 6,17	▲ 5,97	▼	
	Oficial	4,71	4,97	▲ 5,23	▲ 5,21	▼	
	No Oficial	6,24	6,80	▲ 6,96	▲ 7,08	▲	
Colombia	5,07	5,42	▲ 5,65	▲ 5,67	▲		
Secundaria	ETC Oficial	4,92	5,62	▲ 5,51	▼ 5,29	▼	
	ETC No Oficial	5,75	6,15	▲ 6,74	▲ 7,38	▲	
	ETC	5,03	5,68	▲ 5,65	▼ 5,54	▼	
	Oficial	4,55	4,85	▲ 5,25	▲ 5,40	▲	
	No Oficial	6,34	6,81	▲ 7,00	▲ 7,17	▲	
Colombia	4,93	5,27	▲ 5,61	▲ 5,76	▲		
Media	ETC Oficial	4,97	5,86	▲ 6,34	▲ 5,13	▼	
	ETC No Oficial	6,31	6,70	▲ 5,09	▼ 6,72	▼	
	ETC	5,04	5,97	▲ 6,18	▲ 5,31	▼	
	Oficial	5,34	5,59	▲ 5,69	▲ 5,61	▼	
	No Oficial	6,97	7,03	▲ 7,25	▲ 7,27	▲	
Colombia	5,57	5,89	▲ 6,01	▲ 5,94	▼		

Fuente: ICFES, febrero 28 de 2019

En el gráfico se representan los ISCE de 2014 - 2018 comparados con los territorios. La barra azul representa a la Secretaría de Educación o Entidad Territorial Certificada (ETC) en el sector Oficial, la barra gris en el sector No Oficial y la barra naranja a Colombia.

- ▲ Aumento del indicador
- ▼ Disminución del indicador
- ▶ Se mantiene el indicador

Índice Sintético de Calidad a 2018, de los Establecimientos oficiales y Privados

INDICE SINTETICO DE CALIDAD 2018				INDICE SINTETICO DE CALIDAD EE PRIVADOS 2018			
INSTITUCION EDUCATIVA	2018	2018	2018	INSTITUCION EDUCATIVA	2018	2018	2018
	PRIMARIA	SECUN	MEDIA		PRIMARIA	SECUN	MEDIA
	3,5	DARIA 9	11		3,5	DARIA 9	11
ACADEMICO	4,06	5,43	4,27				
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	6,38	4,25	388	LICEO CARTAGO	7,32	7,75	7,75
ANTONIO HOLGUIN GRACES	5,52	4,73	4,29	INSCOP	6,03	5,69	4,26
CIUDAD DE CARTAGO	4,59	4,40	3,89	PAULO VI	7,42	8,05	4,88
GABO	6,7	7,53	7,67	LICEO CARTAGO	7,32	7,75	7,75
INDALECIO PENILLA	5,55	4,51	4,25	RAFAEL POMBO	7,48	7,58	8,26
MARIA AUXILIADORA	7,62	7,34	7,59	JUAN XXIII	7,23	6,08	5,19
	5,51	5,27	4,10	SANTA MARIA	7,05	7,4	4,33
NUEVA GRANADA	4,05	4,64	N/A	SAN PEDRO CLAVER	6,39	7,45	n/a
RAMON MARTINEZ BENITEZ	4,85	3,80	3,97	LA PRESENTACIÓN	6,96	8,01	7,89
SOR MARIA JULIANA	6,41	4,40	4,20	NUEVO QUIMBAYA	8,67	n/a	n/a
ZARAGOZA	5,44	5,51	7,47	LICEO QUIMBAYA	8,26	7,22	n/a
ETC CARTAGO	5,97	5,54	5,31	LICEO SAN CARLOS	8,34	2,5	n/a

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [41]
	INFORME	CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1 VERSIÓN 1

Histórico índice Sintético de Calidad 2015 a 2018, de los Establecimientos Oficiales

INDICE SINTETICO DE CALIDAD 2015 - 2018												
INSTITUCION EDUCATIVA	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
	PRIMARIA 3,5	PRIMARIA 3,5	PRIMARIA 3,5	PRIMARIA 3,5	SECUNDA RIA 9	SECUNDA RIA 9	SECUNDA RIA 9	SECUNDA ARIA 9	MEDIA 11	MEDIA 11	MEDIA 11	MEDIA 11
ACADEMICO	4,36	4,35	4,33	4,06	4,04	4,78	5,56	5,43	3,91	4,17	5,06	4,27
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	5,09	4,15	7,12	6,38	1,00	3,60	4,22	4,25	20,09	0	3,96	388
ANTONIO HOLGUIN GRACES	4,27	0	6,16	5,52	1,5	3,74	4,25	4,73	4,58	4,09	7,24	4,29
CIUDAD DE CARTAGO	4,94	3,87	4,93	4,59	3,79	5,29	4,87	4,40	4,36	3,95	5,41	3,89
GABO	6,69	5,28	5,95	6,7	7,57	7,59	7,53	7,53	7,52	7,69	7,86	7,67
INDALECIO PENILLA	5,56	3,92	4,88	5,55	3,57	3,89	5,07	4,51	3,6	4,52	5,12	4,25
MARIA AUXILIADORA	7,68	7,94	7,54	7,62	5,96	7,33	5,99	7,34	7,31	7,52	7,83	7,59
MANUEL QUINTERO PENILLA	4,49	3,70	6,52	5,51	1,25	3,65	5,55	5,27	0	4,07	5,05	4,10
NUEVA GRANADA	4,38	5,81	6,17	4,05	5,35	3,89	6,07	4,64	N/A	N/A	N/A	N/A
RAMON MARTINEZ BENITEZ	4,59	3,73	6,00	4,85	2,93	3,84	4,07	3,80	4,97	4,06	4,82	3,97
SOR MARIA JULIANA	5,90	6,09	6,73	6,41	5,98	6,09	5,72	4,40	4,29	7,33	7,48	4,20
ZARAGOZA	3,91	5,40	6,03	5,44	6,64	5,28	5,6	5,51	4,77	7,21	4,14	7,47
ETC CARTAGO	5,54	4,98	6,17	5,97	5,02	5,68	5,65	5,54	5,04	5,96	6,18	5,31

Histórico índice Sintético de Calidad 2015 a 2018, de los Establecimientos Privados

INDICE SINTETICO DE CALIDAD EE PRIVADOS 2015 - 2018												
INSTITUCION EDUCATIVA	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
	PRIMARIA 3,5	PRIMARIA 3,5	PRIMARIA 3,5	PRIMARIA 3,5	SECUNDA RIA 9	SECUNDA RIA 9	SECUNDA RIA 9	SECUNDA ARIA 9	MEDIA 11	MEDIA 11	MEDIA 11	MEDIA 11
1 LICEO CARTAGO	5,86	5,87	7,2	7,32	7,57	7,26	7,99	7,75	8,03	7,5	4,68	7,75
2 INSCOP	6,96	5,31	6,61	6,03	5,02	5,72	0	5,69	4,09	4,5	4,19	4,26
4 PAULO VI	4,9	6,26	7,64	7,42	6,28	3,65	5,07	8,05	7,59	7,72	4,62	4,88
5 LICEO CARTAGO	5,86	5,87	7,2	7,32	7,57	7,26	7,99	7,75	8,03	7,5	4,68	7,75
7 RAFAEL POMBO	8,14	6,76	7,9	7,48	7,59	8	7,78	7,58	7,58	7,87	7,64	8,26
8 JUAN XXIII	6,51	7,01	6,68	7,23	5,57	4,67	5,65	6,08	4,21	5,7	4,44	5,19
9 SANTA MARÍA	5,7	7,19	7	7,05	5,8	6,45	7,2	7,4	4,44	7,51	4,45	4,33
3 SAN PEDRO CLAVER	5,86	4,28	6,82	6,39	0	7,21	7,58	7,45	n/a	n/a	n/a	n/a
1 LA PRESENTACIÓN	4,64	5,77	7,53	6,96	1,74	0	7,55	8,01	7,88	7,69	4,52	7,89
2 NUEVO QUIMBAYA	7,34	9,31	9,23	8,67	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
LICEO QUIMBAYA	6,91	0,00	7,55	8,26	4,86	7,13	4,14	7,22	n/a	n/a	n/a	n/a
LICEO SAN CARLOS	7,84	6,46	6,63	8,34	0	0	5,5	2,5	n/a	n/a	n/a	n/a

En las gráficas se pueden observar, Las Instituciones Educativas que presenta bajo desempeño, por cuanto obtuvieron un ISCE menor a 4, en al menos un nivel educativo (primaria, secundaria y/o media).

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [42] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

5.8- RESULTADOS DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Resumen de los informes de rendición de cuentas vigencia 2020 de las instituciones educativas del sector oficial.

En cumplimiento a la resolución identificada con número 0093 del 3 de febrero de 2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y EL CRONOGRAMA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019”, cuyo cronograma fue establecido y definido con base en la Directiva Ministerial No 026 de 2011 y el Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.1.6.3.19, quedando establecidas las siguientes fechas:

PERIODO A RENDIR	FECHAS MÁXIMAS PARA RENDIR CUENTAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	FECHA DE ENTREGA DE LAS EVIDENCIAS AL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA SEM
Vigencia 2019	Hasta el 28 de febrero de 2020	Hasta el 30 de marzo de 2020.

Siguiendo el cronograma definido en la resolución No. 0093, se informa que a corte del 31 de diciembre de 2020 solo 10 instituciones educativas oficiales reportaron y entregan los respectivos informes de gestión ante la Secretaría de Educación Municipal. Sin embargo, no todas las instituciones cumplieron a cabalidad las fechas estipuladas, tanto al momento de rendir a la comunidad educativa como en el periodo de entrega de los respectivos informes de gestión a la Oficina de Planeación Educativa. Lo anterior se expone detalladamente así:

NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON REPORTE DE ENTREGA A LA SEM EN LA VIGENCIA 2020

No. de entrega	Institución Educativa	Rector/a	Fecha de presentación a la comunidad	Fecha de recibido radicado SAC
1	Académico	Octavio García Quintero	A tiempo	28/02/2020
2	Lázaro de Gardea	Silvia Martínez Vargas	A tiempo	02/03/2020
3	Ramón Martínez Benítez	Viviana Molina Morales	A tiempo	02/03/2020
4	María Auxiliadora	Hermana Martha Inés Marín Sánchez	A tiempo	10/03/2020
5	Zaragoza	German Castaño Restrepo	A tiempo	15/03/2020
6	GABO	Francisco Eladio Quiñones Marinez	A tiempo	27/03/2020
7	Antonio Holguín Garcés	Álvaro Posse Guzmán	A tiempo	31/03/2020
8	Sor María Juliana	Gloria Esperanza Peña Collazos	A tiempo	8/04/2020
9	Indalecio Penilla	Jorge Enrique Agrado R.	A tiempo	04/12/2020
10	Ciudad Cartago	Jorge Iván Pulgarín	Fuera de tiempo	30/12/2020
11	Manuel Quintero Penilla	Carlos Alberto Cardona Echeverry	No realizó	--
12	Alfonso López Pumarejo	Cesar Augusto Montoya	No realizó	--

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [43] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

Como se puede observar en el cuadro anterior, 10 instituciones realizaron el proceso de rendición de cuentas y de las 10 una lo hizo fuera del tiempo que establece el Decreto 1075 DE 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.19.

Por otro lado, cabe mencionar que, el no cumplimiento de la normatividad vigente puede incurrir en falta gravísima por parte de las instituciones educativas ante las entidades de control, por lo que se solicita la vigilancia y control sobre las instituciones faltantes del envío de su gestión a la SEM siendo actualmente las instituciones educativas **Manuel Quintero Penilla** y **Alfonso López Pumarejo** en vista de que, el cronograma y lineamientos se encuentran establecidos en el DECRETO 1075 DE 2015 artículo 2.3.1.6.3.19. “rendición de cuentas y publicidad” y, por tanto, no cuentan con prórroga por lo que se hacen menester, reiterar la solicitud a las instituciones Educativas oficiales de hacer llegar mediante cualquier medio (físico o electrónico) copia de los respectivos informes de gestión 2019 y demás soportes solicitados en anteriores oficios.

Nota: Sólo 6 instituciones de las 10 reportaron la realización del proceso a la Secretaría en los tiempos establecidos.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [44] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

5.9- REPORTE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN —DUE, EVI, SIMAT, C600, SIET—

- **DUE/SIMAT (COBERTURA)**

Teniendo en cuenta el Directorio Único de establecimientos Educativos "DUE" aplicativo que se encuentra en el Sistema Integrado de Matricula "SIMAT" – El DUE es la herramienta por la cual la Secretaria de educación realiza eficiente mente la administración de los establecimientos Educativos a cargo (oficiales y Privados) y el reporte de novedades al MEN se determino que.

Para el año 2020 se realizó acto administrativo de cierre de establecimiento educativo del colegio LICEO SAN CARLOS y de los jardines infantiles JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL Y PREESCOLAR PSICOPEDAGÓGICO PIOLIN.

Para el sector no oficial existen 26 establecimientos educativos Consolidando la oferta educativa en 14 establecimientos Educativos no oficiales ofreciendo los servicios educativos de primaria, secundaria y media y 12 Jardines Privados – que ofrecen los servicios educativos Pre jardín, Jardín y Transición.

Actualmente las instituciones educativas oficiales que funcionan en el ente territorial Cartago son 12 distribuidas en 28 sedes, en los cuales se ofrecen los servicios educativos de preescolar, básica primaria, secundaria y media.

- **EVI / C600 (INSPECCION Y VIGILANCIA)**

El aplicativo EVI es la herramienta tecnológica que el Ministerio de Educación Nacional tiene instituida para que los establecimientos de preescolar, básica y media realicen su reporte de autoevaluación institucional y finanzas, trámite necesario para el proceso de expedición de resolución de costos y tarifas correspondiente a cada vigencia.

En el año 2020, el área de Inspección y Vigilancia revisó en el aplicativo EVI el reporte hecho por cada uno de los Establecimientos Educativos y sus documentos anexos de carácter obligatorio para expedir las respectivas resoluciones de costos de los planteles, de calendarios A y B.

En general, durante su ejercicio de autoevaluación, los Establecimiento Educativos evidenciaron problemas al momento de demostrar la aplicación y operación en asuntos de gobierno escolar. Se sugiere entonces trabajar con mayor énfasis este tema para el año 2021.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [45] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

En cuanto al formulario C600, se trata de un documento administrado por el DANE, que se envía anualmente a las sedes educativas legalmente constituidas, del sector oficial y no oficial, que ofrecen los niveles educativos de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) y modelos educativos flexibles, localizados en el área urbana y rural dentro del territorio nacional, de acuerdo con variables estructurales como matrícula, docentes y situación académica de la población escolarizada al terminar el año lectivo anterior (aprobación, deserción, reprobación), entre otras.

Inicialmente, el Ministerio de Educación Nacional tenía planeado exigir este formulario a los Establecimientos Educativos calendario A como parte del proceso de expedición de las resoluciones de costos y tarifas para la vigencia 2021. Sin embargo, después comunicaron que no iba a ser considerado como requisito para este trámite. Queda por verse si para la expedición de tarifas de los planteles calendario B, este documento será contemplado con carácter obligatorio por parte del Ministerio de Educación Nacional.

SIET (CALIDAD EDUCATIVA)

Verificación y estado de Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano existentes en la ETC (SIET) así como de la oferta de programas, que presentan alguna novedad relacionado con renovación, cierre:

Código	Nombre Institución	Registro del Programa	Nombre Programa	Estado Programa	Fecha de registro	Fecha vencimiento	OBSERVACIÓN
1959	Instituto Nacional de Educación y Capacitación "INEC"	0105	Aux. de Enfermería	En Tramite de Renovación	09/01/2015	09/01/2020	En Tramite de Renovación
1959	INEC	0105-1	TL Salud oral	En Tramite de Renovación	09/01/2015	09/01/2020	En Tramite de Renovación
1959	INEC	0105-2	TL Servicios farmacéuticos	En Tramite de Renovación	09/01/2015	09/01/2020	En Tramite de Renovación
1959	INEC	1316	TL Aux. administrativo en salud	En trámite de cierre	24/11/2016	24/11/2021	En proceso de cierre (por no tener estudiantes)
3664	Jesús Ernesto Aulestia	3155	TL x competencia en diseño gráfico	En trámite de cierre	23/07/2015	23/07/2020	En proceso de cierre
3685	KUMON MATEMATICA	01135-1	Conocimientos académicos en matemáticas	Con Resolución de cierre- Falta actualización	23/07/2013	23/07/2018	Con Resolución de cierre 286

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [46]
	INFORME	CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1

				en el sistema			
3685	KUMON castellano	01135-2	Conocimiento materno en castellano	Con Resolución de cierre-Falta actualización en el sistema	23/07/2013	23/07/2018	Con Resolución de cierre 286
5118	INTEC	1799	TL en Mantenimiento de equipos de cómputo (Sistemas informáticos y Diseño Gráfico)	En trámite de Renovación	18 Nov 2014	18/11/2019	En renovación Cambio de nombre del programa
5118	INTEC	1800	TL En atención a la Primera Infancia	En trámite de Renovación	18/Nov 2014	18/11/2020	Con certificación BEVERU VERITA de 06/07/2016
5118	INTEC	0289	Auxiliar de Enfermería	En trámite de Renovación	11/03/2013	11/03/2020	Con certificación BEVERU VERITA de 6/07/2016
5118	INTEC	1900	TL por Competencias en Asistente Administrativo	En trámite de Renovación	24/11/2014	24/11/2019	En Tramite de Renovación
5119	COMPUCAR SYSTEM PLUS LTDA	00871	Técnico Laboral en Mantenimiento de Equipos y Redes Informáticas	Con Certificación de calidad	27/05/2014 Certificación de calidad	24/01/2022	BUREAU VERITAS (24 /01/2015)
5195	DAYTONA	00046	TL En formación de conductores	En trámite de cierre	17/01/2011		En proceso de cierre
7298	Automovilístico a OTUN	01857 - 4	Técnico Laboral En Formación En Conducción De Vehículos Automotores	Con Resolución de cierre-Actualizada en el sistema	17/18/2013		Con Resolución de cierre 0225
7298	Automovilístico a OTUN	01857 - 2	Técnico Laboral En Formación En Conducción De Vehículos Automotores	Con Resolución de cierre-Actualizada en el sistema	17/18/2013		Con Resolución de cierre 0225
7298	Automovilístico a OTUN	01857 - 3	Técnico Laboral En Formación En Conducción	Con Resolución de cierre - Actualizada	17/18/2013		Con Resolución de cierre 0225

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [47]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

			De Vehículos Automotores	en el sistema			
7298	Automovilística OTUN	01857 - 1	Técnico Laboral En Formación En Conducción De Vehículos Automotores	Con Resolución de cierre-Actualizada en el sistema	17/18/2013		Con Resolución de cierre 0225

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [48]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

5.10-ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE PLANTA Y PERFILES

DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES ADSCRITOS A LA SEM:

La planta aprobada para el año 2020, mediante Decreto No. 021 de enero 07 de 2020 y Resolución No. 1057 de diciembre 10 de 2020, distribuido así:

Cargos	Planta Aprobada
Administrativo	125
Administrativo	125
Directivo	52
Coordinador	38
Director De Núcleo	2
Supervisor	1
Rector	11
Docente	646
Docente de aula	625
Docente Orientador	12
Docentes tutores	9
Total general	823

El municipio de Cartago durante el año 2020 contó con una planta aprobada de 823 personas correspondientes a docentes, directivos docentes y personal administrativo, distribuidos entre las 12 instituciones educativas oficiales del municipio y la Secretaria de Educación Municipal donde prestaron sus servicios una Supervisora, dos Directoras de núcleo y 11 funcionarios de planta central viabilizada.

De 12 instituciones educativas oficiales del municipio, se continuó con 11 rectores, la institución educativa María Auxiliadora no tiene aprobado para el año 2020, el cargo de rector puesto que esta Institución es manejada por la Congregación de Religiosas Franciscanas, la cual es fundadora de la misma.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [49] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

NUMERO DE DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y OTROS APROBADOS VS

NUMERO DE DOCENTES, DIRECTIVOS Y OTROS NOMBRADOS:

Cargos	Planta Contratada	Planta Por contratar	Total Planta (contratada + por contratar)	Observación	Planta Aprobada
Administrativo	123	2	125	Dos renunciaciones, en proceso de contratación.	125
Directivo	50	2	52		52
Coordinador	37	1	38	Un Fallecimiento, en proceso de contratación.	38
Director De Núcleo	1	1	2	Una renuncia de director de núcleo, cargo suprimido según decreto 1075 de 2015.	2
Supervisor	1		1		1
Rector	11		11		11
Docente	645	1	646		646
Docente de aula	624	1	625	Una renuncia, en proceso de contratación.	625
Docente Orientador	12		12		12
Docentes tutores	9		9		9
Total	818	5	823		823

La plata contratada más las vacantes generadas en él año 2020 pendiente por contratar, se encuentra al 100% en comparación con la plata aprobada para la vigencia 2020.

NUMERO DE DOCENTES, DIRECTIVOS POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Directivo	Docente	Total planta aprobada
Académico	6	76	82
Antonio Holguín Garcés	4	59	63
GABO	5	78	83
Indalecio penilla	5	46	51
Lázaro de Gardea	2	33	35
Maria Auxiliadora	1	33	34
Nivel central	3		3
Sor Maria Juliana	6	93	99
Zaragoza	4	51	55
Alfonso Lopez Pumarejo	5	65	70
Manuel Quintero Penilla	2	25	27
Ramón Martínez Benítez	5	50	55
Ciudad Cartago	4	37	41
Total planta aprobada	52	646	698

www.cartago.gov.co

Secretaría de Educación Municipal
atencionalciudadano@semcartago.gov.co
Calle 2 No. 12-50, Tel: 2112324
Código Postal: 762021


**ESCONTIGO
CARTAGO**
VÍCTOR ÁLVAREZ ALCALDE

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [50]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

NUMERO DE DOCENTES POR ÁREAS:

ÁREA EDUCATIVA	CANTIDAD DOCENTES	% CANTIDAD DOCENTES
Primaria	230	36%
Matemáticas	65	10%
Humanidades y Lengua Castellana	53	8%
Preescolar	47	7%
Ciencias Sociales	46	7%
Idioma Extranjero Ingles	34	5%
Área técnica	30	5%
Ciencias Naturales Química	24	4%
Tecnología de Informática	24	4%
Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	19	3%
Educ. Física Recreación y Deporte	19	3%
Docente Orientador	12	2%
Educ. Artística - Artes Plásticas	11	2%
Filosofía	9	1%
Ciencias Naturales Física	7	1%
Educ. Religiosa	7	1%
Educ. Artística - Música	5	1%
Educ. Ética y en Valores	3	0%
Educ. Artística - Danzas	1	0%
Total general	646	100%

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [51]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

5.11- REPORTE DEL AVANCE OBTENIDO POR LA ETC EN LA REVISIÓN Y EL AJUSTE DE LOS MANUALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

INFORME SOBRE LOS MANUALES DE CONVIVENCIA EN LAS IE DE CARTAGO 2020.

La secretaría de educación tiene la función de acompañar y orientar a las instituciones educativas de la ciudad en la elaboración y actualización de los Manuales de Convivencia Escolar, pues se asume que es un documento que es construido por cada comunidad educativa de acuerdo a su contexto y necesidades.

Cuando el Ministerio de Educación se propuso revisar cada uno de los Manuales de Convivencia, hubo manifestaciones en contra de esta decisión, lo que condujo a la caída de la Ministra de ese entonces, y a tener una multitudinaria manifestación de personas de distintos sectores protestando frente a esta Secretaría. El argumento principal que esgrimen es el de la AUTONOMIA que la ley concedió a las Instituciones Educativas, y la no aceptación de revisión de un tercero frente a decisiones que ha acordado la comunidad y se expresan en un Manual de Convivencia.

La política que esta secretaría ha adoptado ha sido la de tener encuentros mensuales con los orientadores escolares para direccionar la convivencia, la cual es ejecutada en los establecimientos educativos a través de los Comités Escolares de Convivencia (COESCO). A estos comités de cada una de las instituciones educativas, les corresponde la revisión y actualización de los manuales de Convivencia.

La secretaría emite directrices tanto en las reuniones con los orientadores escolares, como con el Comité Municipal de Convivencia escolar, e igualmente a través de los memorandos y circulares.

Para el 2020, consultados los orientadores escolares, pieza clave en los comités escolares de convivencia, se tuvo consenso en el sentido que todos los manuales de convivencia se encontraban actualizados, pero cuando surgió la pandemia, las instituciones debieron hacer ajustes para regular el relacionamiento desde la virtualidad y revisar el SIEE.

Todas las I.E tienen ajustado y actualizado el Manual de Convivencia, según informe emitido por los Rectores.

Dos instituciones, que llevan solamente tres años de conformadas, siguen consolidando su Manual de Convivencia Escolar, como lo son la I.E Zaragoza y Lázaro de Gardea.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [52] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

5.12- EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020.

N° PROY	PROYECTO	VALOR	N° BENEFICIARIOS
1	SERVICIO CONTRIBUIR CON EL ACCESO Y LA PERMANENCIA ESCOLAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, MUNICIPIO DE CARTAGO	\$399,218,434.00	1000 ESTUDIANTES
2	SERVICIO GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	\$1,635,270,626	17977 ESTUDIANTES
3	SERVICIO DE SUMINISTRO ALIMENTARIO PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), ATENDIENDO CON RACIONES DIARIAS TIPO ALMUERZO Y COMPLEMENTOS AM/PM A ESTUDIANTES DE LAS I.E OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO	\$3,395,751,998	9127 ESTUDIANTES- 82.444 PAQUETES
4	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA	\$201,371,500.00	9.127 ESTUDIANTES
5	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA PERMANENCIA, SECRETARIA DE EDUCACION, MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA	\$300,000,000.00	NO EJECUTADO
6	DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SOFTWARE A LAS 12 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.	\$442,440,810	19.027 ESTUDIANTES
7	SERVICIO DE CONEXIÓN TOTAL, EN USO Y APROPIACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA CIUDAD DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA CARTAGO.	\$442,337,220	NO EJECUTADO
8	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE DESARROLLEN COMPETENCIAS EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA "AULAS AMIGAS", EN LAS 12 I.E. DEL MUNICIPIO DE CARTAGO	\$595,209,554	18.800 ESTUDIANTES
9	FORO EDUCATIVO NUMERO 18	POR GESTION	719 BENEFICIARIOS
10	CANCELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS 12 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	\$436,478,161	18.361 BENEFICIARIOS
11	FORMACIÓN DOCENTE DE ACUERDO AL PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, MUNICIPIO DE CARTAGO	\$44,680,000	400 DOCENTES
12	ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA APLICANDO PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y ADECUANDO LAS CONDICIONES SANITARIAS REQUERIDAS POR LA EMERGENCIA COVID-19 EN LAS 12 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y SUS SEDES, MUNICIPIO DE CARTAGO.	\$93,295,127	19.103 BENEFICIARIOS
13	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y RECUPERACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO	\$111,026,435	514 BENEFICIARIOS
14	SERVICIO DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LAS 12 I.E OFICIALES, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.	\$255,640,000	632 ESTUDIANTES
15	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES A PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.	\$54,792,259,301	834 DOCENTES
16	DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO A LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CARTAGO	\$127,444,745	55 DOCENTES

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [53]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

17	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS DENTRO DEL PLAN DE BIENESTAR, INCENTIVOS Y CAPACITACIÓN INFORMAL A DOCENTES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.	\$ 84,576,600.00	823 DOCENTES
18	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	\$90,000,000	NO EJECUTADO

NOTA: En el año 2020 la Secretaría de Educación de Cartago programó 18 proyectos de los cuales se ejecutaron 16, beneficiando a más de 19.103 personas por un valor de \$63.447.000.511, en esta vigencia también se realizaron otras actividades como: La aprobación de un rector para la Institución educativa María Auxiliadora, la participación en la propuesta del MEN denominada Ecosistemas de Innovación, la adquisición de 31 Aulas Amigas, la gestión para la construcción del restaurante de la I.E Zaragoza por valor de \$500.000 con recursos del FFIE.

Es importante resaltar que el año 2020 se presentó el confinamiento debido al COVID-19 lo que causó que los proyectos no iniciaran con la oportunidad requerida y que toda la población se estuviera en casa, sin embargo el Ministerio de Educación Nacional con recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias FOME entrega a la Secretaría de Educación recursos por un Valor de \$1040 Millones para la preparación de las Instituciones educativas oficiales del municipio de Cartago al plan de alternancia educativa, para garantizar el retorno gradual, progresivo y seguro de los niños, niñas y adolescentes al programa educativo, con estos recursos se adquieren elementos de protección personal, de Bioseguridad e insumos como lavamanos portátiles, tapetes, termómetros, jabón, gel, alcohol, adecuaciones de las I.E en señalización, aseo y desinfección, adquisición de ventiladores, tanques de agua, etc, para garantizar el plan de alternancia educativa.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [54]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

5.13- CLASIFICACIÓN DE E.E. PRIVADOS SEGÚN RÉGIMEN TARIFARIO DE E.E. PRIVADOS SEGÚN RÉGIMEN TARIFARIO Y CALENDARIO

Número de Establecimientos Educativos.	25
Libertad Regulada	24
Vigilado V9 – V10	1

Calendario A	17
Calendario B	7
Otro	1

En el aplicativo para el año 2020 el establecimiento INSTITUTO MARISCAL JORGE ROBLEDO CARTAGO que estaba en categoría V13 fue recategorizado a V9.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [55] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

5.14- QUEJAS Y DENUNCIAS FORMULADAS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA ANTE LA ETC Y LOS ÓRGANOS DE CONTROL.

En la Secretaría de Educación se radicaron durante el año 2020 un total de 62 quejas, distribuidas de la siguiente manera:

TENDENCIAS DE RADICACIÓN QUEJAS RADICADAS EN EL AÑO 2020

QUEJAS	
MES	CANTIDAD
Enero	2
Febrero	5
Marzo	3
Abril	3
Mayo	11
Junio	10
Julio	7
Agosto	5
Septiembre	5
Octubre	5
Noviembre	2
Diciembre	4
TOTAL	62

IDENTIFICACIÓN DE LAS QUEJAS

QUEJAS		
MOTIVO DE LA QUEJA	CANTIDAD 2019	CANTIDAD 2020
QUEJA DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES	55	20
TRÁMITES SEM	1	24
SONIDO Y OTROS	5	0
CUPOS	0	2
TRANSPORTE	0	0
PAE	0	2
ADMINISTRATIVOS	5	7
SALUD	0	1
COBROS	3	2
E.T.D.H	0	0
N.E.D.D	0	0
NO IDENTIFICADA	1	0
ACOSO ESCOLAR O BULLYNG	8	1
CONVIVENCIA	0	1
ACOSO LABORAL	0	1
INFRAESTRUCTURA	0	1
TOTAL	78	62

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [56]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

QUEJAS		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTIDAD 2019	CANTIDAD 2020
LAZARO DE GARDEA (L.G)	12	0
RAMÓN MARTINEZ BENITEZ (R.M.B.)	11	2
ZARAGOZA	9	3
ACADÉMICO	8	2
GABO	8	3
SOR MARIA JULIANA (S.M.J.)	7	5
ANTONIO HOLGUIN GARCES (A.H.G)	6	4
OTROS (Privados y ETDH)	6	5
MARIA AUXILIADORA (M.A)	4	3
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO (A.L.P)	2	3
INDALECIO PENILLA (I.P.)	2	1
MANUEL QUINTERO PENILLA (M.Q.P.)	2	0
CIUDAD DE CARTAGO (C.C.)	1	8
Secretaría de Educación Municipal (SEM)	0	23
TOTAL	78	62

De las 62 quejas radicadas en la Secretaría de Educación en el año 2020, 24 Corresponden a quejas por trámites ante la secretaría de Educación y/o I.E y 20 de ellas corresponde a quejas presentadas contra Docentes y/o Directivos Docentes, las demás son quejas presentadas contra las Instituciones por diferentes motivos como lo describe el cuadro anterior. También se observa que disminuyo la cantidad de quejas radicadas en la Secretaría de educación pasando en el año 2019 de 78 a 62 en al año 2020.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [57]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

6- RECOMENDACIONES, CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN DIAGNOSTICA AÑO 2020 DEL SECTOR EDUCATIVO.

- Verificar la conveniencia y necesidad de gestionar la creación de un grupo interdisciplinario con el fin de reducir las tasas de deserción escolar en las Instituciones Educativas Oficiales (Cobertura)
- Continuar implementando estrategias de acceso y permanencia para lograr la meta de relación técnica alumno docente en zona urbana de 32 y de 22 en zona rural, ya que para la vigencia 2019 se alcanzó un porcentaje en dicha relación técnica del 29.7 %, mientras que en la vigencia 2020 bajó relativamente hasta un 29.6% (Cobertura)
- Realizar una estrategia para la construcción de cada uno de los planes de acceso y permanencia de las I.E. Oficiales, para evidenciar que se esté garantizando el acceso y permanencia a la población educativa antigua, nueva y repitente con el objeto de disminuir la tasa de población desescolarizada para el año 2021 (Cobertura)
- Realizar seguimiento a los Establecimientos Educativos respecto a la solicitud de modificación del PEI y el SIEE, de acuerdo a lo señalado en el Plan de Alternancia de la ETC, con plazo de entrega al 24 de febrero de 2021 (Calidad Educativa)
- Revisar los libros reglamentarios de las Instituciones Educativas que se encuentran en las secretarías de cada Institución Educativa (Inspección y Vigilancia)
- Realizar acompañamiento en la elaboración y adopción de los Planes de Gestión de TICS de las I.E Ramón Martínez Benítez, Alfonso López Pumarejo, Lázaro de Gardea y Zaragoza, y de la misma manera, en los Establecimientos Educativos Instituto Mariscal Jorge Robledo e INSCOP (Calidad Educativa)
- Realizar el seguimiento y control de la elaboración y adopción de los Planes de Gestión de TICS de las I.E Ramón Martínez Benítez, Alfonso López Pumarejo, Lázaro de Gardea y Zaragoza, y de la misma manera, en los Establecimientos Educativos Instituto Mariscal Jorge Robledo e INSCOP (Inspección y Vigilancia)
- PAE Recomendaciones: Se propone para el año 2021 visitas presenciales en Alternancia, en cada una de las cinco instituciones educativas de JU de nuestra ETC, incremento de recursos para ampliación de cobertura, solucionar problemática de horas extras, docentes y dar inicio a las estrategias de permanencia escolar de manera oportuna de acuerdo a calendario escolar (Cobertura)

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [58]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

- Verificar el desarrollo de acciones progresivas y graduales en las Instituciones Educativas I.E. Manuel Quintero Penilla y Zaragoza, en cuanto a temas de implementación de jornada única y/o en la realización de obras de infraestructura para personas en condición de discapacidad (Bienes y Servicios)
- Realizar seguimiento al tema de Prima de Servicios Docente, respecto al hecho de que existen 35 docentes que procedieron a reclamación de la prima de servicios a través de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con fallos, sin que hasta la fecha se haya dispuesto en el presupuesto los rubros correspondientes para su pago (Talento Humano)
- Realizar gestiones a nivel nacional y/o departamental que le permitan al municipio de Cartago adquirir nuevos computadores para la labor educativa y de esta manera reemplazar el inventario obsoleto, y a la vez disminuir la brecha digital de la relación estudiante por PC para el ente territorial, que es de 4 estudiantes por computador, apuntando al logro de la meta de 2 estudiantes por cada computador (Calidad Educativa)
- Continuar con el seguimiento a la depuración de cartera existente entre Fiduprevisora, Ministerio de Educación Nacional y Municipio de Cartago (Administración Educativa)
- Requerir a las Instituciones Educativas relacionadas en el cuadro que se muestra, debido al incumplimiento de carácter legal frente a su obligación de adelantar el ejercicio de rendición de cuentas durante el año 2020 y dar el trámite debido a esta situación (Inspección y Vigilancia)

Institución Educativa	Fecha de presentación a la comunidad	Fecha de recibido radicado SAC
Ciudad Cartago	Fuera de tiempo	30/12/2020
Manuel Quintero Penilla	No realizó	--
Alfonso López Pumarejo	No realizó	--

- Evaluar los perfiles y funciones de docentes y personal a cargo para delegar acciones y actividades que surjan del replanteamiento de objetivos, metas e indicadores; en la actualización de sus respectivos planes de mejoramiento (Grupo interdisciplinario: Talento Humano, Cobertura y Calidad Educativa)
- Verificar que los planes de mejoramiento (PMI) reflejen acciones que motiven a la participación activa del docente para vincularse en el proceso de gestión, procurando

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [59]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

que el trabajo en equipo sea más consolidado, cooperativo y los resultados académicos sean más efectivos (Calidad Educativa)

- Realizar las actividades propuestas en mesas de trabajo sobre PEI con cada una de las I.E. El plazo para la actividad venció el 15 de enero (Calidad Educativa)
- Verificar el cumplimiento de las actividades propuestas en mesas de trabajo sobre PEI con cada una de las I.E. El plazo para la actividad venció el 15 de enero (Inspección y Vigilancia)
- Estandarizar y generar un método en la auditoría en la asignación de personal de planta y perfiles, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - *El nombramiento en la Hoja de Vida.
 - *El reporte en el sistema de información Humano.
 - *La carga académica reportada por los rectores, y
 - *La revisión en sitio, para comprobar que todo lo anterior coincide.
 - *Generar informe de hallazgos (Administración Educativa)
- Gestionar, en los Establecimientos Educativos privados, avances en aspectos como gobierno y convivencia escolar, proyectos pedagógicos transversales y aplicación del sistema institucional de evaluación de estudiantes (Calidad Educativa)
- Incrementar acciones y estrategias de control sobre la oferta de servicios educativos que carezcan de licencia de funcionamiento para operar en Cartago. Así mismo, desarrollar actividades para advertir previamente a los establecimientos de ETDH sobre el vencimiento del registro de sus programas (Inspección y Vigilancia)
- Gestionar el usuario y clave al sistema de información Registro Único de Prestadores – RUPEI ya que los funcionarios de Cobertura Educativa de la SEM informan que a la fecha no lo poseen (Cobertura Educativa)
- Realizar depuración con respecto al jardín el Palacio de los Niños en el sistema de registro SSDIPI (Sistema de Seguimiento a la Primera Infancia), ya que cerró en el año 2018 y actualmente sigue apareciendo en los reportes (Calidad Educativa)
- Requerir a los establecimientos que no están registrados en el RUPEI para que atiendan las instrucciones de la Directiva 01 de 2021 del MEN, relacionada con el Programa Nacional de Vacunación (Calidad Educativa)

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [60]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

- Hacer seguimiento a la Autoevaluación Institucional y el Plan de Mejoramiento de las (27) Instituciones educativas oficiales y privadas de educación en la ETC, teniendo en cuenta los resultados de la Autoevaluación Institucional 2020 IE oficiales y privadas (Calidad Educativa)
- Continuar con la focalización de las I.E. de acuerdo a los resultados de la autoevaluación 2020:
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO: En gestión académica al igual que en la gestión directiva no se refleja ningún avance, por el contrario en muchos de los procesos se refleja retroceso.
CIUDAD DE CARTAGO: Al realizar el análisis de los resultados de la autoevaluación institucional y compararlo con los resultados de las autoevaluaciones de años anteriores se evidencia que muchos de los procesos van en decadencia principalmente en la gestión directiva y académica.
LAZARO DE GARDEA: Preocupa los resultados de la autoevaluación institucional de esta institución puesto que se evidencia retroceso en muchos de los procesos. (Inspección y Vigilancia)
- Hacer seguimiento a los colegios Mariscal Robledo y Conquistadores, ya que no enviaron a la SEM la Autoevaluación 2019 y Plan de Mejoramiento 2020. (Calidad Educativa)
- Considerar la ampliación curricular de al menos una hora de inglés en los grados de primaria con el objetivo de mejorar los resultados en el tema de BILINGUISMO. Por parte de la SEM, se sugiere seguir brindando capacitación y orientación en estrategias pedagógicas para el desarrollo del idioma en el aula dirigido a las docentes de primaria (Calidad Educativa)
- Revisar la proyección de cobertura y de matrícula, así como los planes de acceso y permanencia, pues se evidencia una disminución de la relación Alumno/Docente entre el año 2019 y el 2020, ver cuadro (Comité Directivo)

Relación Alumno – Docente año lectivo 2020

Relaciones Técnicas Alumno/Docente			
Urbana (Meta 32%)		Rural (Meta 22%)	
2019	2020	2019	2020
29,77%	29,6%	22,77%	20,7%

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [61]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

- Identificar los motivos de los resultados que aún presentan en temas de tasas de reprobación y deserción las IE del cuadro que se muestra, a pesar que se evidencia una mejora en la tasa de aprobación entre los años 2019 y 2020 (Cobertura)
- A pesar que se evidencia una mejora en la tasa de aprobación entre los años 2019 y 2020, se observa que hay I.E. que aún presentan tasas de reprobación y deserción que son susceptibles de revisión y mejora, por lo cual es necesario identificar en estas instituciones, cuáles fueron los motivos de estos resultados. (Cobertura)

Es necesario revisar los caso de Tasa de deserción Intra-Anual, de las I.E. ACADEMICO con un 2,47% CIUDAD DE CARTAGO con un 3,27% y MANUEL QUINTERO PENILLA con un 2,66%. Es necesario tener en cuenta estos valores para la realización de los planes de acceso y permanencia de las I.E. Ver cuadros anexos. (Cobertura)

2019 – Tasa de Aprobación

	% Aprobados 2019	% Aprobados 2020	% Reprobados 2020	Desertores 2020
Total	86,8%	92,54%	6,28%	1.18%

Dentro de los resultados obtenidos se encuentra que las I.E. que requiere focalización son las relacionadas en el cuadro anexo.

Nombre establecimiento	Aprobados	Matrícula	% Aprobados	% Reprobados	% Desertores
ANTONIO HOLGUIN GARCES	1.450	1.613	89,89%	9,98%	0,12%
INDALECIO PENILLA	1061	1.189	89,23%	10,51%	0,25%
LAZARO DE GARDEA	693	819	84,62%	13,19%	2,20%
ZARAGOZA	887	1.107	80,13%	18,25%	1,63%

- Generar estrategias que queden registradas en los planes de acceso y permanencia de las I.E. en donde se plasmen actividades que promuevan el acceso de la población que está por fuera del sistema que a la fecha del corte suma 4.953. (Cobertura)

Edad	Población 2020	Matrícula 2020*	Población por fuera 2020*
Total	24.348	19.395	4.953

- Continuar la ejecución del cronograma de actividades consignadas en el Plan de Alternancia (Calidad y Cobertura)
- Realizar seguimiento a las instituciones Zaragoza y Lázaro de Gardea, que siguen aún consolidando su Manual de Convivencia Escolar (Calidad Educativa)
- De las 62 quejas radicadas en la Secretaría de Educación en el año 2020, la mayoría corresponden a trámites administrativos por el no pago de prestaciones sociales e

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [62]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

inconsistencias en la nómina entre otros, las demás quejas corresponden a las I.E. por temas correspondientes a mal trato por parte de los docentes, cupos, bullying y cobros

DESCRIPCIÓN DE QUEJAS POR MOTIVO E INSTITUCIÓN

QUEJAS/RECLAMOS	ZARAGOZA	S.M.J.	M.A.	ACADÉMICO	A.L.P	A.H.G	R.M.B.	C.C.	GABO	I.P.	M.Q.P.	L.G	SEM	OTRO (Privados y E.T.D.H)	TOTAL
QUEJA DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES	2	2	1	2	1	2	1	6	1	1	1	1	1	2	20
TRÁMITES	1		2					2					18	1	24
SONIDO Y OTROS															0
CUPOS							1							1	2
TRANSPORTE															0
PAE													2		2
ADMINISTRATIVOS					2	1			2				2		7
SALUD													1		1
COBROS		1												1	2
E.T.D.H.															0
N.E.D.D.															0
NO IDENTIFICADA															0
ACOSO ESCOLAR O BULLYNG		1													1
CONVIVENCIA							1								1
ACOSO LABORAL		1													1
INFRAESTRUCTURA						1									1
TOTAL	3	5	3	2	3	4	2	8	3	1	0	0	23	5	62

*Se sugiere que el despacho solicite a los funcionarios correspondientes la ampliación a la respuesta dada a los peticionarios, en las quejas a las cuales la respuesta no cumplió con los estándares establecidos en la normatividad vigente.

*Todas las quejas remitidas por el Ministerio de Educación deben ser radicadas al área de Inspección y Vigilancia para el debido seguimiento y control.

*Las quejas presentadas por trámites y/o referente a funcionarios de la Secretaría de educación deben remitirse a la oficina competente.

*Levantar Acción correctiva, para mitigar el impacto generado por las quejas presentadas en la secretaría de Educación en lo referente a los trámites realizados por las diferentes áreas.

*Focalizar a las Instituciones Educativas que más presentan quejas de los docentes asignados.

*Que el área de recursos humanos verifique la situación presentada con los docentes que presentan quejas repetitivas.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [63]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

7- VERIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS PARA FOCALIZAR

- Se evidencia que las instituciones educativas del sector oficial que presentan resultados críticos según cada uno de los puntos revisados y que se requieren focalizar basados en las recomendaciones y resultados obtenidos en cada una de las líneas de diagnóstico solicitadas por el MEN, son:

Manuel Quintero Penilla
Alfonso López Pumarejo
Agrícola Zaragoza
Ciudad Cartago
Lázaro de Gardea

- Se evidencia que los Colegios del sector privado que presentan resultados críticos según cada uno de los puntos revisados y que se requieren focalizar basados en las recomendaciones y resultados obtenidos en cada una de las líneas de diagnóstico solicitadas por el MEN, son:

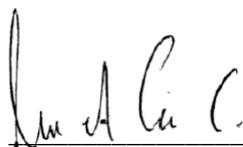
Mariscal Jorge Robledo
INSCOP

Firmas y nombres de quienes realizan o intervienen en la construcción del informe:

- Grupo Interdisciplinario de construcción



JAIRO ANTONIO VALENCIA MURILLO



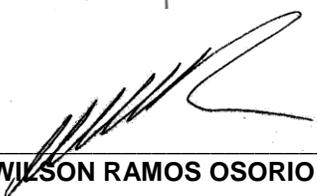
GUSTAVO ADOLFO ERAZO CASTILLO



PAULA ANDRES GIRALDO R.



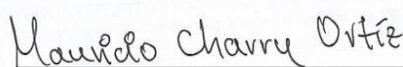
JORGE ELIECER TRUJILLO GRANADA



WILSON RAMOS OSORIO



HUGO IVAN SERNA VASQUEZ



MAURICIO CHARRY ORTIZ



LUIS GUILLERMO PIEDRAHITA ORTIZ

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [64]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1


EVARISTO MORALES CABRERA


MARÍA FERNANDA CALVO WALTEROS

• **Grupo Comité directivo con Voz y Voto**

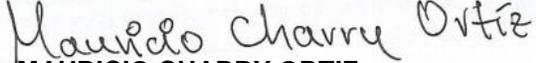

MARTHA CECILIA DIAZ LOAIZA
 SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL


HUGO IVAN SERNA VASQUEZ
 ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS


ABIMAEEL MARIN MEJIA
 OFICINA DE CALIDAD Y COBERTURA


EVARISTO MORALES CABRERA
 OFICINA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA


WILSON RAMOS OSORIO
 OFICINA DE PLANEACION EDUCATIVA


MAURICIO CHARRY ORTIZ
 OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA